

 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PROVEEDOR: CM SISTEMAS Y EQUIPOS CONTRA INCENDIO, S.A. DE C.V.
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	ENTE REQUIERENTE: DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES

CONTRATO No. 045/2022-DIRECTA-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE

Contrato de prestación de servicios de recarga y mantenimiento de extintores para diversas Dependencias de Gobierno del Estado de Aguascalientes, que celebran por una parte el Gobierno del Estado de Aguascalientes a través de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, representada por el Lic. Benjamin González Silvestre, en suplencia por ausencia, Encargado de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, a quien en lo sucesivo y para los efectos del presente contrato se le denominará "La SAE", y por la otra parte la persona moral denominada CM Sistemas y Equipos contra incendio, S.A. de C.V., representada en este acto por la C. María Graciela Paola Esparza Velázquez, en su carácter de Administradora Única, a quien en lo sucesivo y para efectos del presente contrato se denominará "El Prestador de Servicios", en lo sucesivo y para efectos del presente contrato cuando los celebrantes actúen de manera conjunta se les denominará como "Las Partes", al tenor de los siguientes antecedentes, declaraciones y cláusulas.

ANTECEDENTES

1. La Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes representada por su entonces titular el C.P. Juan Francisco Larios Esparza, determinó la necesidad de contratar la prestación de servicios de recarga y mantenimiento de extintores, para dar cumplimiento a los objetivos planteados en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, así como a las atribuciones que la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes y demás normatividad vigente y aplicable le confieren a dicha Dependencia del Poder Ejecutivo Estatal.
2. En virtud de lo anterior, mediante requisición de compra número 72/2022, emitida en el SIIF (Sistema Integral de Información Financiera) por la Dirección General de Administración y Servicios de "La SAE" en términos de lo dispuesto por el artículo 17 del Manual de Lineamientos y Políticas Generales para el Control de los Recursos de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes, se solicitó la contratación de recarga y mantenimiento de extintores, para mantener en óptimas condiciones el uso de los extintores para las diversas Dependencias del Gobierno del Estado.
3. Derivado de lo anterior y de conformidad con lo establecido en los artículos 18 y 19 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes, en fecha 25 de febrero del 2022 se declaró improcedente el procedimiento para adjudicación directa por tabla comparativa con número ADTC-004-2022 por no contar con cotizaciones solventes.
4. Con fundamento en el artículo 20 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes, se desarrolló un segundo procedimiento para adjudicación directa por tabla comparativa con número ADTC-009-2022, mismo que el 14 de marzo del 2022 se declaró improcedente por no contar con cotizaciones solventes.
5. Toda vez que el procedimiento señalado en el punto anterior se declaró improcedente, con fundamento en el artículo 20 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes, el 29 de marzo del 2022, mediante procedimiento ADTC-015-2022, se aprobó la adjudicación directa por tabla comparativa en favor del proveedor CM Sistemas y Equipos contra incendio, S.A. de C.V., por un monto total de \$119,262.14 (CIENTO DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 14/100 M.N.) I.V.A. incluido.

Por lo antes expuesto y en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en adelante "La Ley", se procede al otorgamiento del presente contrato en términos de las siguientes:

 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PROVEEDOR: CM SISTEMAS Y EQUIPOS CONTRA INCENDIO, S.A. DE C.V.
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	ENTE REQUIRENTE: DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

DECLARACIONES

Primera: “La SAE”.declara:

- 1.1. Que es una dependencia del Gobierno del Estado de Aguascalientes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes.
- 1.2. Que en términos de lo previsto por los artículos 1°, 2°, 3°, 4°, 5° fracción I, 7°, 8°, 10 fracciones II y III, 16, 25, 28, 31, 32 fracción V y 33 fracción VIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes y diversos 1°, 2°, 5°, 8°, 11 y 19 del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, en relación con el artículo 12 fracción II de “La Ley”, “La SAE” tiene las facultades legales y administrativas para celebrar el presente contrato.
- 1.3. Que el **Lic. Benjamín González Silvestre** comparece en este acto, en suplencia por ausencia, como Encargado de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, según lo acredita con el respectivo nombramiento número SGG/N/051/2022 de fecha 17 de marzo del 2022 otorgado por el Gobernador Constitucional del Estado, **C.P. Martín Orozco Sandoval**.
- 1.4. Que en fecha 14 de febrero del 2022 la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes, autorizó los recursos necesarios para cubrir las erogaciones derivadas del presente contrato, correspondientes a la requisición de compra número **72/2022**.
- 1.5. Que tiene establecido su domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones derivadas del presente contrato el ubicado en la Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 104, 4º piso, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, en la ciudad de Aguascalientes, Ags.
- 1.6. Que su registro federal de contribuyentes es **SFI011030-DU4** a nombre de Secretaría de Finanzas, única dependencia del Gobierno del Estado autorizada para realizar pagos, con domicilio fiscal en Avenida de la Convención de 1914 Oriente, número 102, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, en la ciudad de Aguascalientes, Ags.
- 1.7. Que a través de la Dirección General de Adquisiciones, se verificó que a la fecha de la celebración del presente contrato, los accionistas de **CM Sistemas y Equipos contra incendio, S.A. de C.V.**, no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y el artículo 36 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes.

Segunda: “El Prestador de Servicios” declara:

- 2.1. Que cuenta con registro en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, bajo la clave **PR29820**, inscrito el día 17 de febrero del 2022.
- 2.2. Que es una empresa legalmente constituida conforme a las leyes mexicanas, según se desprende de la póliza número 3,081, libro de registro número 02, de fecha 23 de septiembre del 2021, otorgado ante la fe del Lic. Francisco Saúl Favela Narváez, Titular de la Correduría Pública número 12 de la Plaza de Aguascalientes, el cual obra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Aguascalientes con fecha del 29 de septiembre del 2021.
- 2.3. Que su Administradora Única es la **C. María Graciela Paola Esparza Velázquez**, quien acredita su calidad como tal mediante el instrumento público señalado en el punto anterior, quien manifiesta contar con facultades suficientes para

 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PROVEEDOR: CM SISTEMAS Y EQUIPOS CONTRA INCENDIO, S.A. DE C.V.
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	ENTE REQUERENTE: DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
		CONTRATO NO. 045/2022-DIRECTA-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE

firmar el presente contrato y obligar a su poderdante en términos del mismo, facultades que a la fecha no le ha sido revocadas ni modificadas en forma alguna y que puede ejercer de forma individual.

- 2.4. Que dentro de su objeto social, se encuentra la prestación de los servicios objeto del presente contrato; por lo que cuenta con la experiencia y capacidad necesaria para la prestación de los mismos.
- 2.5. Que tiene establecido su domicilio fiscal en la calle Isidro Calera número 1205, interior C, Colonia Gremial, Aguascalientes, Ags., C.P. 20030, con números telefónicos (449) 174 73 50 y (449) 230 58 00 y cuenta de correo electrónico cm_equipos@hotmail.com, datos que señala para oír y recibir todo tipo de notificaciones del presente contrato.
- 2.6. Que cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes número **CSE210923DU0**, encontrándose al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales a su cargo.
- 2.7. Que cuenta con registro patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social bajo el número **A018538110-8**, encontrándose al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones patronales.
- 2.8. Que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes, manifiesta bajo protesta de decir verdad que a la fecha de celebración del presente contrato, sus accionistas no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público.
- 2.9. Que está en aptitud legal para celebrar el contrato ya que no se ubica en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 71 de “**La Ley**”.

Tercera: “**Las Partes**” conjuntamente declaran:

- 3.1 Que reconocen la personalidad y la capacidad para la celebración del presente contrato, señalando que no existe error, dolo o cualquier otra circunstancia que pudiera afectar o invalidar su vigencia.
- 3.2 Que cualquier modificación durante la vigencia del presente contrato en las declaraciones asentadas en este apartado, deberá notificarse de inmediato a la otra parte por escrito.
- 3.3 Que conocen los términos y condiciones que se pactan en el presente contrato.

Expuestas las declaraciones que anteceden, las partes convienen en las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO.

El objeto del presente instrumento es formalizar la contratación prestación de servicios de recarga y mantenimiento de extintores, cuyas características se encuentran descritas en la cláusula segunda y anexos del presente contrato, mismos que una vez firmados por “**Las Partes**”, formarán parte integral del presente instrumento legal; a los que en lo sucesivo se les denominará “**Los Servicios**”.

“**El Prestador de Servicios**” deberá prestar “**Los Servicios**” de acuerdo a lo estipulado en el presente instrumento legal, sus anexos y conforme a las especificaciones que emita para tal efecto “**La SAE**”.



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PROVEEDOR: CM SISTEMAS Y EQUIPOS CONTRA INCENDIO, S.A. DE C.V.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

ENTE REQUERENTE: DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO NO. 045/2022-DIRECTA-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE

SEGUNDA. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS.

La descripción completa de "Los Servicios" objeto del presente contrato, su precio unitario fijo, cantidad, marca, así como el monto total a pagar como contraprestación, se describen a continuación:

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
3	1.00	SERVICIO	<p>RECARGA DE EXTINTORES RECARGA Y MANTENIMIENTO A 3 EXTINTORES CORRESPONDIENTES A LA COORDINACIÓN GENERAL DE GABINETE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA NORMA OFICIAL MEXICANA VIGENTE NOM-154-SCFI-2017.</p> <p>EL SERVICIO SE REALIZARÁ EN EL MES DE AGOSTO DE 2022, A LOS SIGUIENTES EXTINTORES DE TIPO Y PESO SIGUIENTES:</p> <p>1 "ABC DE 9 KG" OFICINAS CENTRALES (CGG) 2 "ABC DE 4.5 KG" OFICINAS CENTRALES (CGG)</p>	\$414.00	\$414.00
4	1.00	SERVICIO	<p>RECARGA DE EXTINTORES RECARGA Y MANTENIMIENTO A 130 EXTINTORES CORRESPONDIENTES A LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO (SEGOB) DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA NORMA OFICIAL MEXICANA VIGENTE NOM-154-SCFI-2017.</p> <p>EL SERVICIO SE REALIZARÁ EN EL MES DE MAYO DEL 2022, A LOS SIGUIENTES EXTINTORES DE TIPO Y PESO SIGUIENTES:</p> <p>1 "ABC DE 12 KG" DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN 1 "ABC DE 9 KG" DIRECCIÓN GENERAL DE GOBERNACIÓN, DESARROLLO POLÍTICO, ATENCIÓN AL MIGRANTE Y MEDIACIÓN 6 "ABC DE 9 KG" ARCHIVO HISTÓRICO DEL ESTADO 28 "ABC DE 9 KG" DIRECCIÓN DEL ARCHIVO ADMINISTRATIVO 11 "ABC DE 9 KG" COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL 2 "ABC DE 9 KG" JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE 2 "ABC DE 6 KG" OFICINA DEL SECRETARIO 1 "ABC DE 6 KG" SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO 1 "ABC DE 6 KG" COMUNICACIÓN 1 "ABC DE 6 KG" ASESORES 1 "ABC DE 6 KG" SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS 2 "ABC DE 6 KG" DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN 2 "ABC DE 6 KG" DIRECCIÓN GENERAL DE GOBERNACIÓN, DESARROLLO POLÍTICO, ATENCIÓN AL MIGRANTE Y MEDIACIÓN 2 "ABC DE 6 KG" DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS 1 "ABC DE 6 KG" COORDINACIÓN JURÍDICA GUBERNAMENTAL 1 "ABC DE 6 KG" COMISIÓN ESTATAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS 1 "ABC DE 6 KG" ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL DELITO 1 "ABC DE 6 KG" COORDINACIÓN DEL SERVICIO LOCATEL 1 "ABC DE 6 KG" INFORMÁTICA 2 "ABC DE 6 KG" DESARROLLO CÍVICO 15 "ABC DE 6 KG" DIRECCIÓN DEL ARCHIVO ADMINISTRATIVO 4 "ABC DE 6 KG" COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL 5 "ABC DE 6 KG" DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL 2 "ABC DE 6 KG" JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE 1 "ABC DE 6 KG" TRIBUNAL 2 "ABC DE 6 KG" DIRECCIÓN GENERAL DEL TRABAJO Y PROCURADURÍA DEL TRABAJO 2 "ABC DE 6 KG" SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA 2 "ABC DE 4.5 KG" DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN 2 "ABC DE 4.5 KG" DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS 3 "ABC DE 4.5 KG" ARCHIVO HISTÓRICO DEL ESTADO 1 "ABC DE 4.5 KG" DESARROLLO CÍVICO 7 "ABC DE 4.5 KG" DIRECCIÓN DEL ARCHIVO ADMINISTRATIVO 3 "ABC DE 4.5 KG" JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE 13 "AFFF DE 9.6 LTS" PARA LA COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL</p>	\$22,365.90	\$22,365.90
8	1.00	SERVICIO	<p>RECARGA DE EXTINTORES RECARGA Y MANTENIMIENTO A 94 EXTINTORES CORRESPONDIENTES A LA SECRETARÍA DE FINANZAS (SEFI) DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA NORMA OFICIAL MEXICANA VIGENTE NOM-154-SCFI-2017.</p> <p>EL SERVICIO SE REALIZARÁ EN EL MES DE AGOSTO DE 2022, A LOS SIGUIENTES EXTINTORES DE TIPO Y PESO SIGUIENTES:</p> <p>2 "ABC DE 50 KG" OFICINAS PRINCIPALES 6 "ABC DE 50 KG" MÓDULO DE RECAUDACIÓN Y ARCHIVO DE SEFI 6 "ABC DE 30-36 KG" OFICINAS PRINCIPALES 25 "ABC DE 9 KG" OFICINAS PRINCIPALES 9 "ABC DE 9 KG" MÓDULO DE RECAUDACIÓN Y ARCHIVO DE SEFI 12 "ABC DE 6 KG" OFICINAS PRINCIPALES</p>	\$28,770.60	\$28,770.60



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PROVEEDOR: CM SISTEMAS Y EQUIPOS CONTRA INCENDIO, S.A. DE C.V.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

ENTE REQUERENTE: DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO NO. 045/2022-DIRECTA-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE

			<p>2 "ABC DE 6 KG" OFICINAS QUE PERTENECEN A RECAUDACIÓN 9 "ABC DE 4.5 KG" OFICINAS PRINCIPALES 5 "ABC DE 4.5 KG" MÓDULO DE RECAUDACIÓN Y ARCHIVO DE SEFI 3 "CO2 DE 4.5 KG" OFICINAS PRINCIPALES 1 "CO2 DE 4.5 KG" MÓDULO DE RECAUDACIÓN Y ARCHIVO DE SEFI 10 "CO2 DE 2.3 KG" MÓDULO DE RECAUDACIÓN Y ARCHIVO DE SEFI 2 "AFF DE 9.6 LTS" ALMACÉN DEL RECINTO FISCAL 2 "AFF DE 50 LTS" MÓDULO DE RECAUDACIÓN Y ARCHIVO DE SEFI</p>		
9	1.00	SERVICIO	<p>RECARGA DE EXTINTORES RECARGA Y MANTENIMIENTO A 26 EXTINTORES CORRESPONDIENTES A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO (SEDEC) DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA NORMA OFICIAL MEXICANA VIGENTE NOM-154-SCFI-2017.</p> <p>EL SERVICIO SE REALIZARÁ EN EL MES DE MAYO DE 2022, A LOS SIGUIENTES EXTINTORES DE TIPO Y PESO SIGUIENTES:</p> <p>7 "ABC DE 9 KG" OFICINAS CENTRALES (SEDEC) 6 "ABC DE 9 KG" DICO/DEGEMER 8 "ABC DE 9 KG" SERVICIO NACIONAL DE EMPLEO 3 "CO2 DE 4.5 KG" OFICINAS CENTRALES (SEDEC) 2 "CO2 DE 2.3 KG" OFICINAS CENTRALES (SEDEC)</p>	\$4,781.40	\$4,781.40
11	1.00	SERVICIO	<p>RECARGA DE EXTINTORES RECARGA Y MANTENIMIENTO A 61 EXTINTORES CORRESPONDIENTES A LA SECRETARÍA DE GESTIÓN URBANÍSTICA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, REGISTRAL Y CATASTRAL (SEGUOT), DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA NORMA OFICIAL MEXICANA VIGENTE NOM-154-SCFI-2017.</p> <p>EL SERVICIO SE REALIZARÁ EN EL MES DE ABRIL DE 2022, A LOS SIGUIENTES EXTINTORES DE TIPO Y PESO SIGUIENTES:</p> <p>6 "ABC DE 9 KG" CATASTRO 7 "ABC DE 9 KG" REGISTRO PÚBLICO 7 "ABC DE 9 KG" OFICINAS CENTRALES 2 "ABC DE 6 KG" CATASTRO 4 "ABC DE 6 KG" REGISTRO PÚBLICO 1 "ABC DE 4.5 KG" CATASTRO 6 "ABC DE 4.5 KG" OFICINAS CENTRALES 1 "CO2 DE 9 KG" OFICINAS CENTRALES 13 "CO2 DE 4.5 KG" CATASTRO 13 "CO2 DE 4.5 KG" REGISTRO PÚBLICO 1 "CO2 DE 4.5 KG" OFICINAS CENTRALES</p>	\$8,824.50	\$8,824.50
12	1.00	SERVICIO	<p>RECARGA DE EXTINTORES RECARGA Y MANTENIMIENTO A 108 EXTINTORES CORRESPONDIENTES A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA NORMA OFICIAL MEXICANA VIGENTE NOM-154-SCFI-2017.</p> <p>EL SERVICIO SE REALIZARÁ EN EL MES DE ABRIL DE 2022, A LOS SIGUIENTES EXTINTORES DE TIPO Y PESO SIGUIENTES:</p> <p>7 "ABC DE 9 KG" EDIFICIO CENTRAL 1 "ABC DE 9 KG" ESTACIONAMIENTO EXTERNO 9 "ABC DE 9 KG" BODEGA 2 "ABC DE 9 KG" CENTRO CONTIGO COSÍO 1 "ABC DE 9 KG" CENTRO CONTIGO CALVILLO 1 "ABC DE 9 KG" CENTRO CONTIGO JESÚS MARÍA MATAMOROS 3 "ABC DE 9 KG" CENTRO CONTIGO MUJERES ILUSTRES 1 "ABC DE 9 KG" CENTRO CONTIGO GUADALUPE PERALTA 3 "ABC DE 9 KG" CENTRO CONTIGO TEPEZALÁ 3 "ABC DE 9 KG" CENTRO CONTIGO RINCÓN DE ROMOS 1 "ABC DE 9 KG" CENTRO CONTIGO PABELLÓN DE ARTEAGA 1 "ABC DE 9 KG" CENTRO CONTIGO EL LLANO 1 "ABC DE 9 KG" CENTRO CONTIGO SAN JOSÉ DE GRACIA 2 "ABC DE 9 KG" CENTRO CONTIGO ASIENTOS 1 "ABC DE 9 KG" CENTRO CONTIGO SAN FRANCISCO DE LOS ROMO 1 "ABC DE 9 KG" CENTRO CONTIGO INSURGENTES 1 "ABC DE 9 KG" CENTRO CONTIGO PALOMINO DENA 1 "ABC DE 9 KG" CENTRO CONTIGO NAZARIO ORTIZ GARZA 1 "ABC DE 9 KG" CENTRO CONTIGO ESTRELLA 2 "ABC DE 9 KG" CENTRO CONTIGO JESÚS TERÁN 1 "ABC DE 9 KG" CENTRO CONTIGO SOLIDARIDAD IV 1 "ABC DE 9 KG" CENTRO CONTIGO OLIVARES SANTANA 1 "ABC DE 9 KG" CENTRO CONTIGO OBRAJE 4 "ABC DE 6 KG" EDIFICIO CENTRAL 1 "ABC DE 6 KG" CENTRO CONTIGO COSÍO 3 "ABC DE 6 KG" CENTRO CONTIGO CALVILLO 1 "ABC DE 6 KG" CENTRO CONTIGO JESÚS MARÍA JONACATIQUE 1 "ABC DE 6 KG" CENTRO CONTIGO JESÚS MARÍA MATAMOROS 1 "ABC DE 6 KG" CENTRO CONTIGO JESÚS MARÍA MARGARITAS 1 "ABC DE 6 KG" CENTRO CONTIGO GUADALUPE PERALTA</p>	\$16,937.20	\$16,937.20



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PROVEEDOR: CM SISTEMAS Y EQUIPOS CONTRA INCENDIO, S.A. DE C.V.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

ENTE REQUERENTE: DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO NO. 045/2022-DIRECTA-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE

			1 "ABC DE 6 KG" CENTRO CONTIGO JESÚS GÓMEZ PORTUGAL 2 "ABC DE 6 KG" CENTRO CONTIGO RINCÓN DE ROMOS 1 "ABC DE 6 KG" CENTRO CONTIGO PABELLÓN DE ARTEAGA 1 "ABC DE 6 KG" CENTRO CONTIGO EL LLANO 1 "ABC DE 6 KG" CENTRO CONTIGO ASIENTOS 2 "ABC DE 6 KG" CENTRO CONTIGO SAN FRANCISCO DE LOS ROMOS 1 "ABC DE 6 KG" CENTRO CONTIGO CONSTITUCIÓN 3 "ABC DE 6 KG" CENTRO CONTIGO SAN MARCOS 1 "ABC DE 6 KG" CENTRO CONTIGO POCITOS 4 "ABC DE 6 KG" CENTRO CONTIGO INSURGENTES 2 "ABC DE 6 KG" CENTRO CONTIGO MIRAVALLE 2 "ABC DE 6 KG" CENTRO CONTIGO PIRULES 2 "ABC DE 6 KG" CENTRO CONTIGO LA SALUD 2 "ABC DE 6 KG" CENTRO CONTIGO PALOMINO DENA 2 "ABC DE 6 KG" CENTRO CONTIGO JESÚS TERÁN 1 "ABC DE 6 KG" CENTRO CONTIGO SOLIDARIDAD IV 1 "ABC DE 4.5 KG" EDIFICIO CENTRAL 3 "ABC DE 4.5 KG" CENTRO CONTIGO COSÍO 1 "ABC DE 4.5 KG" CENTRO CONTIGO JESÚS MARÍA MATAMOROS 2 "ABC DE 2 KG" CENTRO CONTIGO RINCÓN DE ROMOS 2 "ABC DE 2 KG" CENTRO CONTIGO PABELLÓN DE ARTEAGA 6 "CO2 DE 4.5 KG" EDIFICIO CENTRAL 1 "CO2 DE 4.5 KG" CENTRO CONTIGO EL LLANO 1 "CO2 DE 4.5 KG" CENTRO CONTIGO SAN JOSÉ DE GRACIA 2 "CO2 DE 4.5 KG" CENTRO CONTIGO SAN FRANCISCO DE LOS ROMOS 2 "CO2 DE 2.3 KG" EDIFICIO CENTRAL 1 "CO2 DE 2.3 KG" CENTRO CONTIGO COSÍO		
14	1.00	SERVICIO	<p>RECARGA DE EXTINTORES RECARGA Y MANTENIMIENTO A 36 EXTINTORES CORRESPONDIENTES A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROEMPRESARIAL (SEDRAE), DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA NORMA OFICIAL MEXICANA VIGENTE NOM-154-SCFI-2017.</p> <p>EL SERVICIO SE REALIZARÁ EN EL MES DE JULIO DE 2022, A LOS SIGUIENTES EXTINTORES DE TIPO Y PESO SIGUIENTES:</p> <p>7 "ABC DE 9 KG" OFICINAS CENTRALES 4 "ABC DE 9 KG" OFICINAS, ALMACÉN Y TALLER (SAN JOSÉ DE LA ORDEÑA) 6 "ABC DE 6 KG" OFICINAS CENTRALES 15 "ABC DE 2 KG" OFICINAS CENTRALES 2 "ABC DE 2 KG" OFICINAS CENTRO DE ACOPIO SAN FRANCISCO DE LOS ROMOS 2 "CO2 DE 2.3 KG" OFICINAS CENTRALES</p>	\$3,997.40	\$3,997.40
16	1.00	SERVICIO	<p>RECARGA DE EXTINTORES RECARGA Y MANTENIMIENTO A 66 EXTINTORES CORRESPONDIENTES A LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA NORMA OFICIAL MEXICANA VIGENTE NOM-154-SCFI-2017.</p> <p>EL SERVICIO SE REALIZARÁ EN EL MES DE JULIO DE 2022, A LOS SIGUIENTES EXTINTORES DE TIPO Y PESO SIGUIENTES:</p> <p>1 "ABC DE 50 KG" OFICINAS CENTRALES, 1 "ABC DE 50 KG" TALLERES GRÁFICOS 7 "ABC DE 9 KG" OFICINAS CENTRALES, 8 "ABC DE 9 KG" TALLERES GRÁFICOS 8 "ABC DE 9 KG" UMSA 8 "ABC DE 9 KG" ALMACÉN DE EVENTOS PÚBLICOS 2 "ABC DE 9 KG" ESTACIONAMIENTO DE JARDÍN DE LOS PALACIOS, 10 "ABC DE 6 KG" OFICINAS CENTRALES, 3 "ABC DE 6 KG" TALLERES GRÁFICOS 1 "ABC DE 6 KG" EVENTOS PÚBLICOS, 1 "ABC DE 4.5 KG" OFICINAS CENTRALES, 4 "ABC DE 2 KG" OFICINAS CENTRALES, 1 "ABC DE 2 KG" EVENTOS PÚBLICOS, 6 "CO2 DE 4.5KG" OFICINAS CENTRALES 1 "CO2 DE 4.5 KG" TALLERES GRÁFICOS 4 "CO2 DE 2.3 KG" OFICINAS CENTRALES</p>	\$12,373.20	\$12,373.20
17	1.00	SERVICIO	<p>RECARGA DE EXTINTORES RECARGA Y MANTENIMIENTO A 30 EXTINTORES CORRESPONDIENTES A LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA NORMA OFICIAL MEXICANA VIGENTE NOM-154-SCFI-2017.</p> <p>EL SERVICIO SE REALIZARÁ EN EL MES DE MAYO DE 2022, A LOS SIGUIENTES EXTINTORES DE TIPO Y PESO SIGUIENTES:</p> <p>3 "ABC DE 9 KG" OFICINAS CENTRALES 7 "ABC DE 9 KG" ALMACÉN 4 "ABC DE 6 KG" OFICINAS CENTRALES 2 "ABC DE 6 KG" ALMACÉN 1 "ABC DE 2 KG" ALMACÉN 9 "CO2 DE 4.5 KG" OFICINAS CENTRALES 4 "CO2 DE 4.5 KG" ANTIGUO HOSPITAL HIDALGO</p>	\$4,348.00	\$4,348.00



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS

PROVEEDOR: CM SISTEMAS Y EQUIPOS CONTRA
INCENDIO, S.A. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL
ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO NO. 045/2022-DIRECTA-DEPENDENCIAS DE
GOBIERNO DEL ESTADO-SAE

		<p>CONDICIONES QUE APLICAN PARA TODAS LAS PARTIDAS:</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: 10 DIAS NATURALES, CONFORME A LOS MESES DEL SERVICIO REQUERIDO.</p> <p>LA GARANTÍA: PARA EL SERVICIO DE RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES, APLICA A LA CALIDAD DEL PRODUCTO PARA FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS, POR 12 MESES, A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN A ENTERA SATISFACCIÓN DE RECIBIDO EL SERVICIO, SERÁN ETIQUETADOS CADA UNO DE LOS EXTINTORES, CON LOS DATOS ESTABLECIDOS DEL SERVICIO PRESTADO.</p> <p>CONDICIONES DE RECOLECCIÓN: AL LLEVAR ACABO LA RECOLECCIÓN DE LOS EXTINTORES PARA EL SERVICIO DE RECARGA Y MANTENIMIENTO, DEBERÁ DEJAR EL 50% DE LA CANTIDAD DE EXTINTORES RECOLECTADOS POR LA DEPENDENCIA, LOS CUALES DEBERÁN DE SER DE IGUAL O SUPERIOR CAPACIDAD Y TIPO, LO ANTERIOR EN CALIDAD DE PRÉSTAMO, CON LA FINALIDAD DE NO DEJAR DESPROTEGIDA LA DEPENDENCIA, LOS EXTINTORES PRESTADOS LE SERÁN DEVUELTOS AL PROVEEDOR, HASTA LA ENTREGA TOTAL DE LOS RECOLECTADOS, PERTENECIENTES A LA DEPENDENCIA.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: PARA LOS SERVICIOS DE LOS EXTINTORES EN CASO DE PRESENTAR ANOMALÍA SERÁ DE 5 DIAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA, POR PARTE DE LA DEPENDENCIA CORRESPONDIENTE.</p> <p>CONDICIONES DE PAGO: 20 DIAS NATURALES DESPUÉS DE PRESENTAR SU CFDI A REVISIÓN DEBIDAMENTE AUTORIZADA Y CONFORME A LAS ENTREGA DE LOS SERVICIOS ESTABLECIDOS EN LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN ADTC-015-2022.</p> <p>LUGAR DE ENTREGA DEL SERVICIO: EL ANEXO EXTINTORES 2022, SE PLASMAN DOMICILIOS, CONTACTOS Y MESES PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, DE LOS CUALES SE DETALLAN EN LA COTIZACIÓN ADTC-015-2022 (PARA QUE SEA NOTIFICADA LA FECHA EN QUE SERÁ PROPORCIONADO EL SERVICIO EN EL MES SEÑALADO Y CONFORME AL TIEMPO DE ENTREGA).</p>	
MONTO TOTAL ADJUDICADO: \$119,262.14 (CIENTO DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 14/100 M.N.)			SUBTOTAL \$102,812.20
			I.V.A. \$16,449.94
			TOTAL \$119,262.14

El monto total adjudicado y a pagar a "El Prestador de Servicios" equivale a la cantidad de **\$102,812.20 (CIENTO DOS MIL OCHOCIENTOS DOCE PESOS 20/100 M.N.)**, más el respectivo Impuesto al Valor Agregado por un monto de **\$16,449.94 (DIECISÉIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 94/100 M.N.)**, lo que arroja un monto total a pagar de **\$119,262.14 (CIENTO DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 14/100 M.N.)**.

Los impuestos y derechos que procedan con motivo de la prestación de los servicios objeto del presente contrato, serán pagados por "El Prestador de Servicios"; el Gobierno del Estado solo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado correspondiente, de acuerdo a lo establecido en las disposiciones legales vigentes en la materia.

TERCERA. TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

"El Prestador de Servicios" se obliga a prestar "Los Servicios" a entera satisfacción de "La SAE" y de las Dependencias señaladas en la cláusula segunda, apegándose a lo establecido en el presente contrato y sus anexos.

"El Prestador de Servicios" se obliga a llevar a cabo la recolección de los extintores para el servicio de recarga y mantenimiento, deberá dejar el 50% de la cantidad de extintores recolectados por las Dependencias, los cuales deberán ser de igual o superior capacidad y tipo, lo anterior en calidad de préstamo con la finalidad de no dejar desprotegida a las Dependencias; los extintores prestados le serán devueltos a "El Prestador de Servicios" hasta la entrega total de los recolectados, pertenecientes a las Dependencias.

Los domicilios de recolección, contactos (para que sea notificada la fecha en que serán proporcionados "Los Servicios" en el mes señalado) y fechas para la prestación de "Los Servicios" se detallan en el anexos del presente instrumento legal.

Las condiciones específicas de "Los Servicios" se encuentran en los anexos del presente contrato.

 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PROVEEDOR: CM SISTEMAS Y EQUIPOS CONTRA INCENDIO, S.A. DE C.V.
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	ENTE REQUERENTE: DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
		CONTRATO NO. 045/2022-DIRECTA-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE

"La SAE" y/o las Dependencias no estarán obligadas a recibir "**Los Servicios**" si éstos no cumplen con los requisitos establecidos en el presente contrato y sus anexos.

CUARTA. RESPONSABLES.

En términos de lo dispuesto por el artículo 4° de "**La Ley**", el responsable del trámite de pago; es decir de la ejecución, validación y comprobación del gasto será el C.P. **Luis Adrián López de la Torre** en su carácter de Director General de Administración y Servicios de "**La SAE**" o quien lo sustituya en su cargo y/o funciones.

Así mismo, en términos de lo dispuesto en los artículos 6° y 78 de "**La Ley**", dicho servidor público en coordinación con la L.A.E. **Guillermina Landeros Ávila** en su carácter de Jefa del Departamento de Control de Servicios Básicos de "**La SAE**", así como con los Directores Administrativos o sus equivalentes de las Dependencias enlistadas en la cláusula segunda del presente instrumento jurídico o quienes los sustituyan en sus cargos y/o funciones, serán responsables de verificar que "**Los Servicios**" se destinen al cumplimiento del proyecto para el cual fueron contratados, así como de dar seguimiento, supervisar y vigilar el cumplimiento de las obligaciones contraídas mediante el presente contrato.

Los servidores públicos señalados en la presente cláusula serán los encargados de verificar que la prestación de "**Los Servicios**" se efectúe bajo las condiciones de tiempo y forma requeridos, de conformidad con las especificaciones establecidas en este instrumento legal, y de reportar en tiempo y forma a "**La SAE**" de cualquier incumplimiento de "**Los Prestadores de Servicios**", para efecto de que "**La SAE**" de ser el caso, inicie el procedimiento establecido en el artículo 76 de "**La Ley**".

De ser necesario, para casos específicos, "**La SAE**" emitirá escritos de designación de los servidores públicos que serán los responsables de darle seguimiento; escritos que una vez emitidos y recibidos se harán del conocimiento de "**El Prestador de Servicios**".

QUINTA. FORMA DE PAGO.

La contraprestación señalada en la cláusula segunda del presente contrato será pagada a "**El Prestador de Servicios**" en moneda nacional y mediante transferencia electrónica a la cuenta bancaria designada expresamente por "**El Prestador de Servicios**" al momento de su inscripción en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal y en términos de lo dispuesto por el artículo 72 de "**La Ley**", dentro de los 20 días naturales posteriores a la presentación del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) y conforme a las entregas que amparen la prestación de "**Los Servicios**" objeto del presente contrato, documento que deberá presentarse en las oficinas administrativas de "**La SAE**", acompañado del pedido de compra debidamente firmado de recibido por los servidores públicos señalados en la cláusula cuarta del presente contrato.

Dichos comprobantes deberán cumplir con los requisitos fiscales vigentes que establezca la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y se expedirán a nombre de la Secretaría de Finanzas, cuyos datos fiscales quedaron asentados en el numeral 1.6 del apartado de declaraciones del presente contrato.

SEXTA. OBLIGACIONES FISCALES.

"**El Prestador de Servicios**" se obliga a solicitar opinión positiva por internet en la página del Sistema de Administración Tributaria (SAT) en la opción "**Mi Portal**", por medio de la cual se constate que se encuentra al corriente con sus obligaciones fiscales. Dicha opinión se deberá entregar dentro de los treinta días naturales posteriores a la firma del presente contrato, en la Jefatura de Gestión Documental e Información Estadística adscrita a la Dirección General de Adquisiciones de "**La SAE**", el incumplimiento a lo señalado en la presente cláusula podrá ser motivo de rescisión del presente contrato sin responsabilidad alguna para "**La SAE**".

 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PROVEEDOR: CM SISTEMAS Y EQUIPOS CONTRA INCENDIO, S.A. DE C.V.
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	ENTE REQUERENTE: DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
		CONTRATO NO. 045/2022-DIRECTA-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE

SÉPTIMA. VIGENCIA DEL CONTRATO.

La vigencia de este contrato será desde su fecha de firma y hasta el 30 de septiembre del 2022, o bien hasta que se den por concluidas todas y cada una de las obligaciones contraídas en este instrumento legal. Lo anterior sin perjuicio del vencimiento de los períodos de garantía establecidos en la cláusula octava del presente contrato, durante los cuales estará vigente el actual instrumento legal, para efectos de ejercitarse las acciones de garantía que correspondan por la mala calidad de los servicios prestados o en su caso por el incumplimiento de las obligaciones a cargo de “El Prestador de Servicios”.

OCTAVA. GARANTÍAS.

A) GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS. “El Prestador de Servicios” en términos de lo dispuesto por los artículos 69 fracción III y 70 de “La Ley” se obliga a garantizar “Los Servicios” durante 12 meses contra fallas y/o vicios ocultos, a partir de la fecha de recepción a entera satisfacción de los mismos, debiendo etiquetarse cada uno de los extintores, con los datos respectivo del servicio prestado.

Si durante el período de garantía anteriormente referido se detecta que la prestación de los servicios no es acorde a los términos del presente instrumento legal o que existe mala calidad en los servicios prestados, “El Prestador de Servicios” se obliga a reponerlos en un término de 05 días naturales, a partir de que le sea notificado el hecho vía telefónica y/o remota por parte de “La SAE” y/o la Dependencia correspondiente, sin cargo adicional para “La SAE”.

Así mismo, “El Prestador de Servicios” se obliga a responder por los defectos, irregularidades o mala calidad de los servicios, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiese incurrido en los términos señalados en este contrato.

“El Prestador de Servicios” deberá contar con personal técnico especializado en el ramo, herramientas técnicas y equipos adecuados para la prestación del servicio requerido, así como contar con las licencias y permisos necesarios para el desarrollo de su actividad; a fin de garantizar que el servicio objeto de este contrato sea proporcionado con la calidad, oportunidad y eficiencia requerida para tal efecto, comprometiéndose a realizarlo a satisfacción de “La SAE” y con estricto apego a lo establecido en el presente contrato y sus anexos.

B) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO. Con el fin de garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que el presente contrato impone y de acuerdo con lo que establece el artículo 69 fracción II y párrafo tercero de “La Ley”, “El Prestador de Servicios” presentará a “La SAE”, dentro de los diez días naturales posteriores a la firma del presente contrato, el medio de garantía idóneo (siempre que sea de los contemplados en el artículo 63 del Código Fiscal del Estado de Aguascalientes) debiendo precisar el tipo de servicios a garantizar; cuyo importe constituirá el monto de la reclamación con cargo al título de crédito, por la cantidad equivalente al 10% del monto total adjudicado en este contrato, incluyendo el I.V.A. correspondiente y que en términos del artículo 70 de “La Ley” deberá exhibir a favor de la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes.

Dicho medio de garantía tendrá vigencia hasta el total cumplimiento de las obligaciones consignadas en el presente contrato y se hará efectivo cuando “El Prestador de Servicios” no preste los servicios a entera satisfacción de “La SAE”, en el plazo estipulado, así como por no cumplir con cualquier otra obligación a su cargo consignada en el presente contrato.

Así mismo la garantía referida estará vigente aún durante la substanciación de los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del contrato principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia.

De igual forma esta garantía permanecerá en vigor aún en los casos en que “La SAE”, a través de los responsables de la recepción y de dar seguimiento a la prestación de los servicios, señalado en la cláusula cuarta del presente contrato, otorgue prórrogas o esperas a “El Prestador de Servicios” para el cumplimiento de sus obligaciones.

 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PROVEEDOR: CM SISTEMAS Y EQUIPOS CONTRA INCENDIO, S.A. DE C.V.
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	ENTE REQUERENTE: DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

NOVENA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.

De conformidad con lo previsto por el artículo 67 último párrafo de “La Ley”, “El Prestador de Servicios” se obliga a no ceder en favor de cualquier otra persona, los derechos y obligaciones a su cargo, derivados de este contrato; lo anterior con excepción de los derechos de cobro en cuyo caso deberá contar con el consentimiento por escrito de “La SAE”.

DÉCIMA. CONFIDENCIALIDAD.

“El Prestador de Servicios” tiene y asume la obligación de guardar el secreto y la confidencialidad de toda la información tangible o intangible, imágenes, datos y documentos de “La SAE”, y/o de cualquier área del Gobierno del Estado a la que tenga acceso durante la vigencia del presente contrato. Dicha información no será revelada, parcial o completamente sin previo consentimiento por escrito de “La SAE”, ni será utilizada para ningún otro propósito que no esté relacionado con el presente instrumento legal; teniendo por única excepción a lo establecido anteriormente, la obligación de alguna de las partes de reunir u otorgar información en términos de la legislación aplicable o por requerimiento de autoridad competente.

“El Prestador de Servicios” se compromete a no presentar la información relativa al objeto del presente contrato, en ningún tipo de procedimiento de adquisición que se celebre en territorio nacional, ya sea de carácter estatal o federal. Así mismo, “El Prestador de Servicios” será responsable de todos los daños y perjuicios que se originen a “La SAE” como consecuencia del incumplimiento doloso o culposo de esta obligación.

“El Prestador de Servicios” acepta y reconoce que tiene pleno conocimiento del tratamiento que debe darle a la información que en virtud del presente contrato tiene acceso, por lo que a la firma del actual instrumento legal se obliga a tomar y ejecutar las medidas necesarias para dar cabal cumplimiento a las obligaciones que le imponen las leyes aplicables.

DÉCIMA PRIMERA. DERECHOS DE AUTOR.

“El Prestador de Servicios” se obliga a defender a “La SAE” sin cargo alguno para ésta, de las reclamaciones de terceros basadas en que los servicios prestados constituyan trasgresión a algún derecho de autor o invasión u otra violación a alguna patente, o cualquier otro derecho o título relativo a la propiedad intelectual o industrial, siempre y cuando “La SAE” le de aviso por escrito de tales reclamaciones en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles, contados a partir del día siguiente en que se hubiere practicado el emplazamiento o notificación. Asimismo, en ese plazo “La SAE” deberá entregar la información y asistencia del caso, o establecer las causas por las cuales esté impedida de proporcionarlas. En este mismo supuesto, “La SAE” se obliga a efectuar las gestiones necesarias a fin de que “El Prestador de Servicios” pueda representarla en el proceso o procedimiento respectivo.

En el caso de que se dictara sentencia definitiva en contra de “La SAE”, con o sin intervención de “El Prestador de Servicios”, este último se obliga a pagar las sumas a que sea condenada “La SAE”, o las cantidades que se deriven del arreglo que se tuviere con el tercero. En todo caso, “El Prestador de Servicios” se obliga a tomar las medidas necesarias para que se continúe con la prestación de los servicios objeto de este contrato a “La SAE”.

DÉCIMA SEGUNDA. PRECIO SUJETO A AJUSTES POR CIRCUNSTANCIAS AJENAS A LA VOLUNTAD DE LAS PARTES.

De conformidad con lo dispuesto por el último párrafo del artículo 65 de “La Ley”, cuando con posterioridad a la adjudicación del presente contrato se presenten circunstancias económicas de tipo general, como resultado de situaciones supervenientes ajenas a la responsabilidad de las partes y que provoquen directamente un aumento o reducción en los precios de “Los Servicios”, aún no prestados o aún no pagados, y que por tal razón no pudieron haber sido objeto de consideración en la proposición de “El Prestador de Servicios” que sirvió de base para la adjudicación del presente, “La SAE” podrá reconocer incrementos o requerir reducciones, conforme a las disposiciones que en su caso resulten aplicables.

 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PROVEEDOR: CM SISTEMAS Y EQUIPOS CONTRA INCENDIO, S.A. DE C.V.
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	ENTE REQUERENTE: DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
		CONTRATO NO. 045/2022-DIRECTA-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE

DÉCIMA TERCERA. INCREMENTO EN LOS SERVICIOS.

Con base en lo dispuesto por el artículo 73 de “La Ley”, “La SAE” podrá acordar el incremento en los servicios contratados por virtud del presente instrumento, mediante la modificación del mismo. El incremento en “Los Servicios” sólo se llevará a cabo previa solicitud razonada que formule “La SAE” y procederá bajo la responsabilidad exclusiva de ésta, siempre y cuando el monto total de las modificaciones no rebase el cincuenta por ciento de los montos pactados respecto de cada una de las partidas adjudicadas, y el precio de los servicios sea idéntico al originalmente pactado.

DÉCIMA CUARTA. EXCLUSIÓN LABORAL.

“El Prestador de Servicios” se constituye por su carácter de patrón, en responsable único de las relaciones presentes o futuras, entre éste y las personas que designe para la prestación de “Los Servicios”, así como de las dificultades o conflictos que pudieran surgir entre éste y dichas personas o de estas últimas entre sí. También será responsable de los accidentes que se originen con motivo de la prestación de “Los Servicios”, asimismo de todos los daños y perjuicios que se llegaren a ocasionar a “La SAE” o a terceros con motivo o como consecuencia de dicho accidente, si el mismo es imputable a las personas que destine “El Prestador de Servicios” para el cumplimiento del presente contrato.

“El Prestador de Servicios” se obliga a que el personal que destine para la prestación de “Los Servicios”, goce al menos de las prestaciones mínimas que se establecen en la Ley Federal del Trabajo y en otras disposiciones de carácter laboral. En particular y respecto a las prestaciones de seguridad social, todos los trabajadores que “El Prestador de Servicios” destine para la prestación de “Los Servicios”, deberán encontrarse debidamente inscritos como tales, ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.

“El Prestador de Servicios” por su carácter de patrón para con sus trabajadores, se encargará de delimitar legalmente, que en ningún caso se deberá tomar a “La SAE” como patrón directo o sustituto, obligándose desde este momento a que si por alguna razón se llegare a dar el caso de fincársele alguna responsabilidad a “La SAE” por ese concepto, “El Prestador de Servicios” le reembolsará cualquier gasto en que incurrieran por tal motivo.

“El Prestador de Servicios” se obliga a cumplir cabalmente con las obligaciones en materia de trabajo infantil acatando las prohibiciones que en materia de contratación de menores establece la Ley Federal del Trabajo, así como las exigencias previstas por dicho ordenamiento para la protección del trabajo de adolescentes permitido y en su caso las prohibiciones correspondientes en términos de los artículos 175 y 176 del mismo ordenamiento.

“El Prestador de Servicios” se hace responsable ante “La SAE” de la conducta y eficiencia de las personas que destine para la prestación de “Los Servicios”. Igualmente, en el evento de que “El Prestador de Servicios” no cumpla con alguna de las obligaciones que en virtud de este contrato, del uso, de la buena fe o de la Ley están a su cargo, será responsable de los daños y perjuicios que su incumplimiento cause a “La SAE” o a terceros.

Sin perjuicio de lo anterior, “La SAE” podrá rescindir administrativamente el presente contrato sin responsabilidad alguna a su cargo, haciendo en su caso efectiva la garantía a que se refiere la cláusula octava inciso b) del actual instrumento legal, o bien, exigir su cumplimiento; en este último caso, sólo se entenderá concedida una espera, si “La SAE” a solicitud escrita de “El Prestador de Servicios” así lo comunica a éste de la misma forma.

En el caso de que se dictara sentencia definitiva en contra de “La SAE”, con o sin intervención de “El Prestador de Servicios”, éste se obliga a pagar las sumas a que sea condenada, o en su caso, las cantidades que se deriven del arreglo que se tuviere con el tercero. En todo caso, “El Prestador de Servicios” quedará obligado a tomar las medidas necesarias para que se continúe con la prestación de “Los Servicios”.

 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PROVEEDOR: CM SISTEMAS Y EQUIPOS CONTRA INCENDIO, S.A. DE C.V.
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	ENTE REQUIRENTE: DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
		CONTRATO NO. 045/2022-DIRECTA-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE

DÉCIMA QUINTA. RESCISIÓN DEL CONTRATO.

En caso de incumplimiento a las obligaciones a cargo de “El Prestador de Servicios”, “La SAE” podrá rescindir administrativamente el presente contrato; lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 76 de “La Ley”.

El presente contrato se podrá rescindir bajo los siguientes supuestos, los cuales se mencionan a continuación de manera enunciativa, más no limitativa.

Son causas de rescisión del presente contrato sin responsabilidad para “El Prestador de Servicios”:

- a) El incumplimiento en el pago de “Los Servicios” de conformidad a lo establecido en este contrato.
- b) Cualquier otro incumplimiento de los términos y condiciones establecidos en este contrato por parte de “La SAE”.

Son causas de rescisión de este contrato sin responsabilidad para “La SAE”:

- a) El incumplimiento en la prestación de “Los Servicios” en los términos y condiciones establecidas en el mismo.
- b) El incumplimiento de “El Prestador de Servicios” respecto de los compromisos establecidos en la garantía de calidad ofrecida para “Los Servicios”.
- c) La falta de presentación de la garantía de cumplimiento del contrato, en los términos señalados para tales efectos.
- d) La divulgación de parte de “El Prestador de Servicios” de la información tangible y/o intangible, imágenes, datos y documentos a que tenga acceso durante la vigencia de este contrato, sin haber recabado antes el consentimiento por escrito de “La SAE”.
- e) El que ante la solicitud de “La SAE” de ampliar la contratación de los servicios objeto de este contrato, “El Prestador de Servicios” no respete el precio unitario estipulado en la cláusula segunda del presente contrato.
- f) La falta de presentación del documento con el que acredite estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales referido en la cláusula sexta.
- g) El incumplimiento en las obligaciones laborales establecidas en la cláusula décima cuarta del presente contrato.
- h) Cualquier otro incumplimiento de los términos y condiciones establecidos en este contrato.

No obstante lo anterior, en términos de lo dispuesto por el artículo 89 de “La Ley” cuando derivado del presente instrumento “El Prestador de Servicios” incumpla con las obligaciones que le imponen todas las demás disposiciones legales y administrativas aplicables, “El Prestador de Servicios” será el único responsable de su actuar, así como de las sanciones penales y administrativas que dicho incumplimiento acarree.

DÉCIMA SEXTA. PENA CONVENCIONAL.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 74 de “La Ley”, cuando “El Prestador de Servicios” no preste “Los Servicios” conforme a lo establecido en el presente contrato, queda obligado a pagar a “La SAE” por cada día natural de mora, una pena convencional de 2 al millar, en función de “Los Servicios” no prestados oportunamente. La mora se calculará en días calendario desde la fecha en que se hubiera suscitado el incumplimiento por parte de “El Prestador de Servicios” hasta la fecha en que se ponga efectivamente la cantidad generada a disposición de “La SAE”. El monto de estas penas no excederá el monto total adjudicado a que se refiere la cláusula segunda de este contrato. “La SAE” podrá además exigir el cumplimiento o la rescisión del contrato.

Dicha pena convencional se descontará de la porción de mora con el máximo de las liquidaciones o pagos que deban hacérsele en la proporción que corresponda o se llevarán a cabo los trámites necesarios para constituirle un crédito fiscal en caso de que el pago ya se le haya efectuado en términos del artículo 72 párrafo segundo, de “La Ley”.

 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PROVEEDOR: CM SISTEMAS Y EQUIPOS CONTRA INCENDIO, S.A. DE C.V.
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	ENTE REQUERENTE: DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
		CONTRATO NO. 045/2022-DIRECTA-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE

DÉCIMA SÉPTIMA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 77 de “La Ley”, se podrá dar por terminado anticipadamente el contrato, cuando concurran razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas, se extinga la necesidad de “Los Servicios” contratados originalmente y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se occasionaría algún daño o perjuicio al Estado.

Cuando se actualice este supuesto, “La SAE” reembolsará a “El Prestador de Servicios” los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que estos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato.

DÉCIMA OCTAVA. MODIFICACIONES AL CONTRATO.

En términos del párrafo cuarto del artículo 73 de “La Ley”, “Las Partes” acuerdan que cualquier modificación al presente contrato deberá formalizarse por escrito a través de los instrumentos legales respectivos, los cuales serán suscritos por “El Prestador de Servicios”, así como por los servidores públicos que lo harán en el presente contrato o quienes los sustituyan o estén facultados para ello.

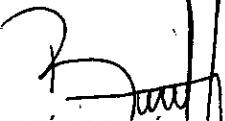
“La SAE” no autorizará ampliaciones al plazo de entrega, ni condonación de sanciones cuando el retraso se deba a causas imputables a “El Prestador de Servicios”.

DÉCIMA NOVENA. JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.

En términos de lo dispuesto por el artículo 110 de “La Ley”, para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, “Las Partes” se someten a las leyes y jurisdicción de los Tribunales del Estado de Aguascalientes. Por lo tanto, “El Prestador de Servicios” renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio presente, futuro o por cualquier otra causa.

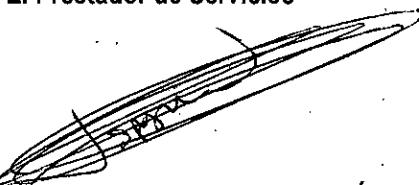
El presente contrato se firma en cuatro ejemplares originales en la ciudad de Aguascalientes, Ags, el día 06 de abril del 2022.

Por “La SAE”


**LIC. BENJAMÍN GONZÁLEZ SILVESTRE
EN SUPLENCIA POR AUSENCIA ENCARGADO DE
LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL
ESTADO DE AGUASCALIENTES**

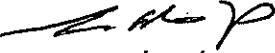
DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1º, 2º, 8º, 9º, 11 Y 19 DEL
REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES, ASÍ COMO OFICIO DCG/SEPART/036-2022 Y NOMBRAMIENTO
SGG/N/051/2022

Por “El Prestador de Servicios”


**C. MARÍA GRACIELA PAOLA ESPARZA VELÁZQUEZ
ADMINISTRADORA ÚNICA DE CM SISTEMAS Y
EQUIPOS CONTRA INCENDIO, S.A. DE C.V.**

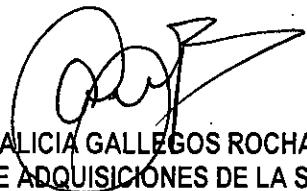
 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PROVEEDOR: CM SISTEMAS Y EQUIPOS CONTRA INCENDIO, S.A. DE C.V.
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	ENTE REQUERENTE: DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
		CONTRATO NO. 045/2022-DIRECTA-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE

"Por la Unidad Administrativa Requerente"


C.P. LUIS ADRIÁN LÓPEZ DE LA TORRE
 DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y
 SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.


L.A.E. GUILLERMINA LANDEROS ÁVILA
 JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE
 SERVICIOS BÁSICOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL
 DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE LA
 SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE
 AGUASCALIENTES

Testigo


C.P. BERTHA ALICIA GALLEGOS ROCHA
 DIRECTORA GENERAL DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA
 DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES


S.C. MIRIAM ARLET NOVOA JIMÉNEZ
 DIRECTORA GENERAL JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE
 ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
Actuando de conformidad con lo dispuesto por la fracción XIII del artículo 18 del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes.

LIC. JOSE GERARDO MUÑOZ RODRIGUEZ COORDINADOR JURÍDICO Y ASESOR PREVENTIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	LIC. RICARDO DE LEÓN MORALES AVALA JEFÉ DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE ADMISIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	LIC. COBLIN GARCÍA GONZÁLEZ AUXILIAR JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE ADMISIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
--	---	---



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

PROVEEDOR: CM SISTEMAS Y EQUIPOS CONTRA INCENDIO, S.A. DE C.V.

**ENTE REQUERENTE: DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL
ESTADO DE AGUASCALIENTES**

**CONTRATO NO. 045/2022-DIRECTA-DEPENDENCIAS DE
GOBIERNO DEL ESTADO-SAE**

Anexos



Care Measures

SISTEMAS Y EQUIPOS CONTRA INCENDIO

Primer Solicitud de cotización del Tarjetas Prepagadas número

CM Biotecnología y Servicios Contables S.A. de C.V.

APTC-015-2022

ISSN 1062-1024 • 100

FECHA: 11 de marzo del 2022

472 Journal of Health Politics, Policy and Law

第二章 中国古典文学名著

第10章

15EPWES-15 PG MARIO DE SOUZA - LIMA/2014-10-10 08:47:14

1888

2

ISIDRO CALERA #1205 C COL. GREMIAL CP 20030 AGUASCALIENTES, AGS.
TELÉFONOS: 449 174 7350 Y 449 145 6287 CORREO: cm_aguascalientes@msn.com



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PROVEEDOR: CM SISTEMAS Y EQUIPOS CONTRA-
INCENDIO, S.A. DE C.V.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

**ENTE REQUERENTE: DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL
ESTADO DE AGUASCALIENTES**

**CONTRATO NO. 045/2022-DIRECTA-DEPENDENCIAS DE
GOBIERNO DEL ESTADO-SAE**



Care Measures

SISTEMAS Y EQUIPOS CONTRA INCENDIO

**Primer Solicitud de cotización del Torcer Procedimiento número
ADTC-016-2022.
COTIZACIÓN**

CM Sistemas y Equipo Centro Incubadora de CV
INICIAZIONE

2020 Economic Survey: Chapter 20

Table 22. Components of current output power for wind turbines

FECHA: 19 de marzo del 2027

	1	SERVICIO	RECARGA DE EXTRATRIBUTORIAS RECARGA Y MANTENIMIENTO A LOS EXTINTORES CORRESPONDIENTES A LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA LOCAL DE PROTECCION DE LOS RIOS, MARES Y AGUALES (SPRA) DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA NORMA OFICIAL MEXICANA NORMA ISO 9001-2008.	\$ 1.12 LAD	\$ 1.12 LAD	\$ 1.12 LAD	\$ 1.12 LAD
			EL SERVICIO SE REALIZARA EN EL MES DE MAYO DE 2022, A LOS SIGUIENTES EXTINTORES DE TIPO Y PESO SIGUIENTES:				
			1 *ABC DE 6 KG* OFICINAS CENTRALES				
			2 *ABC DE 6 KG* OFICINAS CONTRALORES				
			3 *ABC DE 4 KG* OFICINAS CONTRALORES				
			RECARGA DE EXTRATRIBUTORIAS RECARGA Y MANTENIMIENTO A LOS EXTINTORES CORRESPONDIENTES A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA (SSP) DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA NORMA OFICIAL MEXICANA NORMA ISO 9001-2008.	\$ 1.12 LAD	\$ 1.12 LAD	\$ 1.12 LAD	\$ 1.12 LAD
			EL SERVICIO SE REALIZARA EN LOS MESES DE MARZO Y JUNIO DE 2022, A LOS SIGUIENTES EXTINTORES DE TIPO Y PESO SIGUIENTES:				
			1 *ABC DE 7 KG* CERDOS PARA VARIOS AEROCALCUTROS				
			1 *ABC DE 7 KG* CERDOS PARA VARIOS EL LLANO				
			2 *ABC DE 10 KG* DIRECCION GENERAL DE REPARTICION AEREOS				
			2 *ABC DE 10 KG* CERDOS PARA VARIOS AEROCALCUTROS				
			4 *ABC DE 12 KG* CERDOS PARA VARIOS EL LLANO				
			4 *ABC DE 12 KG* CERDOS PARA VARIOS ALLEGRES				
			5 *ABC DE 12 KG* CERDOS PARA ALLEGRES				
			6 *ABC DE 12 KG* CERDOS				
			7 *ABC DE 12 KG* DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS AEREOS				
			10 *ABC DE 10 KG* CERDOS PARA VARIOS AEROCALCUTROS				
			10 *ABC DE 10 KG* CERDOS PARA VARIOS EL LLANO				
			14 *ABC DE 9 KG* CERDOS PARA ALLEGRES				
			15 *ABC DE 9 KG* CERDOS PARA ALLEGRES				
			17 *ABC DE 9 KG* CERDOS				
			18 *ABC DE 9 KG* BASE DE BOMBEROS NORTE				
			20 *ABC DE 9 KG* BASE DE BOMBEROS SUR				
			21 *ABC DE 9 KG* POLICIA ESTATAL				
			23 *ABC DE 9 KG* DIRECCION GENERAL DE REPARTICION AEREOS				
			25 *ABC DE 9 KG* CERDOS PARA VARIOS AEROCALCUTROS				
			26 *ABC DE 9 KG* CERDOS PARA VARIOS EL LLANO				
			27 *ABC DE 9 KG* CERDOS PARA VARIOS ALLEGRES				
			28 *ABC DE 9 KG* CERDOS				
			29 *ABC DE 9 KG* CENTRO DE TELECOMUNICACIONES DA				
			30 *ABC DE 9 KG* SECRETARIA DE DESARROLLO PUBLICO				
			31 *ABC DE 9 KG* BOMBEROS NORTE, SXTA				
			32 *ABC DE 9 KG* CENTRO DE TELECOMUNICACIONES DA				
			33 *ABC DE 9 KG* CERDOS PARA VARIOS AEROCALCUTROS				
			34 *ABC DE 9 KG* CERDOS PARA VARIOS EL LLANO				
			35 *ABC DE 9 KG* CERDOS PARA ALLEGRES				
			36 *ABC DE 9 KG* CERDOS				
			37 *ABC DE 9 KG* CERDOS PARA VARIOS AEROCALCUTROS				
			38 *ABC DE 9 KG* CERDOS PARA VARIOS EL LLANO				
			39 *ABC DE 9 KG* CERDOS PARA ALLEGRES				
			40 *ABC DE 9 KG* CERDOS				
			41 *ABC DE 9 KG* CERDOS PARA VARIOS AEROCALCUTROS				
			42 *ABC DE 9 KG* CERDOS PARA VARIOS EL LLANO				
			43 *ABC DE 9 KG* CERDOS PARA ALLEGRES				
			44 *ABC DE 9 KG* CERDOS				
			45 *ABC DE 9 KG* CERDOS PARA VARIOS AEROCALCUTROS				
			46 *ABC DE 9 KG* CERDOS PARA VARIOS EL LLANO				
			47 *ABC DE 9 KG* CERDOS PARA ALLEGRES				
			48 *ABC DE 9 KG* CERDOS				
			49 *ABC DE 9 KG* CERDOS PARA VARIOS AEROCALCUTROS				
			50 *ABC DE 9 KG* CERDOS PARA VARIOS EL LLANO				
			51 *ABC DE 9 KG* CERDOS PARA ALLEGRES				
			52 *ABC DE 9 KG* CERDOS				
			53 *ABC DE 9 KG* CERDOS PARA VARIOS AEROCALCUTROS				
			54 *ABC DE 9 KG* CERDOS PARA VARIOS EL LLANO				
			55 *ABC DE 9 KG* CERDOS PARA ALLEGRES				
			56 *ABC DE 9 KG* CERDOS				
			57 *ABC DE 9 KG* CERDOS PARA VARIOS AEROCALCUTROS				
			58 *ABC DE 9 KG* CERDOS PARA VARIOS EL LLANO				
			59 *ABC DE 9 KG* CERDOS PARA ALLEGRES				
			60 *ABC DE 9 KG* CERDOS				
			61 *ABC DE 9 KG* CERDOS PARA VARIOS AEROCALCUTROS				
			62 *ABC DE 9 KG* CERDOS PARA VARIOS EL LLANO				
			63 *ABC DE 9 KG* CERDOS PARA ALLEGRES				
			64 *ABC DE 9 KG* CERDOS				
			65 *ABC DE 9 KG* CERDOS PARA VARIOS AEROCALCUTROS				
			66 *ABC DE 9 KG* CERDOS PARA VARIOS EL LLANO				
			67 *ABC DE 9 KG* CERDOS PARA ALLEGRES				
			68 *ABC DE 9 KG* CERDOS				
			69 *ABC DE 9 KG* CERDOS PARA VARIOS AEROCALCUTROS				
			70 *ABC DE 9 KG* CERDOS PARA VARIOS EL LLANO				
			71 *ABC DE 9 KG* CERDOS PARA ALLEGRES				
			72 *ABC DE 9 KG* CERDOS				
			73 *ABC DE 9 KG* CERDOS PARA VARIOS AEROCALCUTROS				
			74 *ABC DE 9 KG* CERDOS PARA VARIOS EL LLANO				
			75 *ABC DE 9 KG* CERDOS PARA ALLEGRES				
			76 *ABC DE 9 KG* CERDOS				
			77 *ABC DE 9 KG* CERDOS PARA VARIOS AEROCALCUTROS				
			78 *ABC DE 9 KG* CERDOS PARA VARIOS EL LLANO				
			79 *ABC DE 9 KG* CERDOS PARA ALLEGRES				
			80 *ABC DE 9 KG* CERDOS				
			81 *ABC DE 9 KG* CERDOS PARA VARIOS AEROCALCUTROS				
			82 *ABC DE 9 KG* CERDOS PARA VARIOS EL LLANO				
			83 *ABC DE 9 KG* CERDOS PARA ALLEGRES				
			84 *ABC DE 9 KG* CERDOS				
			85 *ABC DE 9 KG* CERDOS PARA VARIOS AEROCALCUTROS				
			86 *ABC DE 9 KG* CERDOS PARA VARIOS EL LLANO				
			87 *ABC DE 9 KG* CERDOS PARA ALLEGRES				
			88 *ABC DE 9 KG* CERDOS				
			89 *ABC DE 9 KG* CERDOS PARA VARIOS AEROCALCUTROS				
			90 *ABC DE 9 KG* CERDOS PARA VARIOS EL LLANO				
			91 *ABC DE 9 KG* CERDOS PARA ALLEGRES				
			92 *ABC DE 9 KG* CERDOS				
			93 *ABC DE 9 KG* CERDOS PARA VARIOS AEROCALCUTROS				
			94 *ABC DE 9 KG* CERDOS PARA VARIOS EL LLANO				
			95 *ABC DE 9 KG* CERDOS PARA ALLEGRES				
			96 *ABC DE 9 KG* CERDOS				
			97 *ABC DE 9 KG* CERDOS PARA VARIOS AEROCALCUTROS				
			98 *ABC DE 9 KG* CERDOS PARA VARIOS EL LLANO				
			99 *ABC DE 9 KG* CERDOS PARA ALLEGRES				
			100 *ABC DE 9 KG* CERDOS				
			101 *ABC DE 9 KG* CERDOS PARA VARIOS AEROCALCUTROS				
			102 *ABC DE 9 KG* CERDOS PARA VARIOS EL LLANO				
			103 *ABC DE 9 KG* CERDOS PARA ALLEGRES				
			104 *ABC DE 9 KG* CERDOS				
			105 *ABC DE 9 KG* CERDOS PARA VARIOS AEROCALCUTROS				
			106 *ABC DE 9 KG* CERDOS PARA VARIOS EL LLANO				
			107 *ABC DE 9 KG* CERDOS PARA ALLEGRES				
			108 *ABC DE 9 KG* CERDOS				
			109 *ABC DE 9 KG* CERDOS PARA VARIOS AEROCALCUTROS				
			110 *ABC DE 9 KG* CERDOS PARA VARIOS EL LLANO				
			111 *ABC DE 9 KG* CERDOS PARA ALLEGRES				
			112 *ABC DE 9 KG* CERDOS				
			113 *ABC DE 9 KG* CERDOS PARA VARIOS AEROCALCUTROS				
			114 *ABC DE 9 KG* CERDOS PARA VARIOS EL LLANO				
			115 *ABC DE 9 KG* CERDOS PARA ALLEGRES				
			116 *ABC DE 9 KG* CERDOS				
			117 *ABC DE 9 KG* CERDOS PARA VARIOS AEROCALCUTROS				
			118 *ABC DE 9 KG* CERDOS PARA VARIOS EL LLANO				
			119 *ABC DE 9 KG* CERDOS PARA ALLEGRES				
			120 *ABC DE 9 KG* CERDOS				
			121 *ABC DE 9 KG* CERDOS PARA VARIOS AEROCALCUTROS				
			122 *ABC DE 9 KG* CERDOS PARA VARIOS EL LLANO				
			123 *ABC DE 9 KG* CERDOS PARA ALLEGRES				
			124 *ABC DE 9 KG* CERDOS				
			125 *ABC DE 9 KG* CERDOS PARA VARIOS AEROCALCUTROS				
			126 *ABC DE 9 KG* CERDOS PARA VARIOS EL LLANO				
			127 *ABC DE 9 KG* CERDOS PARA ALLEGRES				
			128 *ABC DE 9 KG* CERDOS				
			129 *ABC DE 9 KG* CERDOS PARA VARIOS AEROCALCUTROS				
			130 *ABC DE 9 KG* CERDOS PARA VARIOS EL LLANO				
			131 *ABC DE 9 KG* CERDOS PARA ALLEGRES				
			132 *ABC DE 9 KG* CERDOS				
			133 *ABC DE 9 KG* CERDOS PARA VARIOS AEROCALCUTROS				
			134 *ABC DE 9 KG* CERDOS PARA VARIOS EL LLANO				
			135 *ABC DE 9 KG* CERDOS PARA ALLEGRES				
			136 *ABC DE 9 KG* CERDOS				
			137 *ABC DE 9 KG* CERDOS PARA VARIOS AEROCALCUTROS				
			138 *ABC DE 9 KG* CERDOS PARA VARIOS EL LLANO				
			139 *ABC DE 9 KG* CERDOS PARA ALLEGRES				
			140 *ABC DE 9 KG* CERDOS				
			141 *ABC DE 9 KG* CERDOS PARA VARIOS AEROCALCUTROS				
			142 *ABC DE 9 KG* CERDOS PARA VARIOS EL LLANO				
			143 *ABC DE 9 KG* CERDOS PARA ALLEGRES				
			144 *ABC DE 9 KG* CERDOS				
			145 *ABC DE 9 KG* CERDOS PARA VARIOS AEROCALCUTROS				
			146 *ABC DE 9 KG* CERDOS PARA VARIOS EL LLANO				
			147 *ABC DE 9 KG* CERDOS PARA ALLEGRES				
			148 *ABC DE 9 KG* CERDOS				
			149 *ABC DE 9 KG* CERDOS PARA VARIOS AEROCALCUTROS				
			150 *ABC DE 9 KG* CERDOS PARA VARIOS EL LLANO				
			151 *ABC DE 9 KG* CERDOS PARA ALLEGRES				
			152 *ABC DE 9 KG* CERDOS				
			153 *ABC DE 9 KG* CERDOS PARA VARIOS AEROCALCUTROS				
			154 *ABC DE 9 KG* CERDOS PARA VARIOS EL LLANO				
			155 *ABC DE 9 KG* CERDOS PARA ALLEGRES				
			156 *ABC DE 9 KG* CERDOS				
			157 *ABC DE 9 KG* CERDOS PARA VARIOS AEROCALCUTROS				
			158 *ABC DE 9 KG* CERDOS PARA VARIOS EL LLANO				
			159 *ABC DE 9 KG* CERDOS PARA ALLEGRES				
			160 *ABC DE 9 KG* CERDOS				
			161 *ABC DE 9 KG* CERDOS PARA VARIOS AEROCALCUTROS				
			162 *ABC DE 9 KG* CERDOS PARA VARIOS EL LLANO				
			163 *ABC DE 9 KG* CERDOS PARA ALLEGRES				
			164 *ABC DE 9 KG* CERDOS				
			165 *ABC DE 9 KG* CERDOS PARA VARIOS AEROCALCUTROS				
			166 *ABC DE 9 KG* CERDOS PARA VARIOS EL LLANO				
			167 *ABC DE 9 KG* CERDOS PARA ALLEGRES				
			168 *ABC DE 9 KG* CERDOS				
			169 *ABC DE 9 KG* CERDOS PARA VARIOS AEROCALCUTROS				
			170 *ABC DE 9 KG* CERDOS PARA VARIOS EL LLANO				
			171 *ABC DE 9 KG* CERDOS PARA ALLEGRES				
			172 *ABC DE 9 KG* CERDOS				
			173 *ABC DE 9 KG* CERDOS PARA VARIOS AEROCALCUTROS				
			174 *ABC DE 9 KG* CERDOS PARA VARIOS EL LLANO				
			175 *ABC DE 9 KG* CERDOS PARA ALLEGRES				
			176 *ABC DE 9 KG* CERDOS				
			177 *ABC DE 9 KG* CERDOS PARA VARIOS AEROCALCUTROS				
			178 *ABC DE 9 KG* CERDOS PARA VARIOS EL LLANO				
			179 *ABC DE 9 KG* CERDOS PARA ALLEGRES				
			180 *ABC DE 9 KG* CERDOS				
			181 *ABC DE 9 KG* CERDOS PARA VARIOS AEROCALCUTROS				
			182 *ABC DE 9 KG* CERDOS PARA VARIOS EL LLANO				
			183 *ABC DE 9 KG* CERDOS PARA ALLEGRES				
			184 *ABC DE 9 KG* CERDOS				
			185 *ABC DE 9 KG* CERDOS PARA VARIOS AEROCALCUTROS				
			186 *ABC DE 9 KG* CERDOS PARA VARIOS EL LLANO				
			187 *ABC DE 9 KG* CERDOS PARA ALLEGRES				
			188 *ABC DE 9 KG* CERDOS				
			189 *ABC DE 9 KG* CERDOS PARA VARIOS AEROCALCUTROS				
			190 *ABC DE 9 KG* CERDOS PARA VARIOS EL LLANO				
			191 *ABC DE 9 KG* CERDOS PARA ALLEGRES				
			192 *ABC DE 9 KG* CERDOS				
			193 *ABC DE 9 KG* CERDOS PARA VARIOS AEROCALCUTROS				
			194 *ABC DE 9 KG* CERDOS PARA VARIOS EL LLANO				
			195 *ABC DE 9 KG* CERDOS PARA ALLEGRES				
			196 *ABC DE 9 KG* CERDOS				
			197 *ABC DE 9 KG* CERDOS PARA VARIOS AEROCALCUTROS				
			198 *ABC DE 9 KG* CERDOS PARA VARIOS EL LLANO				
			199 *ABC DE 9 KG* CERDOS PARA ALLEGRES				
			200 *ABC DE 9 KG* CERDOS				
			201 *ABC DE 9 KG* CERDOS PARA VARIOS AEROCALCUTROS				
			202 *ABC DE 9 KG* CERDOS PARA VARIOS EL LLANO				
			203 *ABC DE 9 KG* CERDOS PARA ALLEGRES				
			204 *ABC DE 9 KG* CERDOS				
			205 *ABC DE 9 KG* CERDOS PARA VARIOS AEROCALCUTROS				
			206 *ABC DE 9 KG* CERDOS PARA VARIOS EL LLANO				
			207 *ABC DE 9 KG* CERDOS PARA ALLEGRES				
			208 *ABC DE 9 KG* CERDOS				</td

ISIDRO CALERA #1205 C COL. GREMIAL CP 20030 AGUASCALIENTES, AGS.
TELÉFONOS: 449 174 7350 Y 449 145 6287 CORREO: em_cabidos@correo.ugr.mx



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PROVEEDOR: CM SISTEMAS Y EQUIPOS CONTRA INCENDIO, S.A. DE C.V.

**ENTE REQUERENTE: DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL
ESTADO DE AGUASCALIENTES**

**CONTRATO NO. 045/2022-DIRECTA-DEPENDENCIAS DE
GOBIERNO DEL ESTADO-SAE**



Care Measures

SISTEMAS Y EQUIPOS CONTRA INCENDIO

Primor Solicitud de cotización del Tercer Procedimiento número

ADTC-016-2022

CAR Sistemas ; Equipo Centro Incendio SA de CV
2020-07-10 10:45:27

卷二——卷之三十一

新編世界地圖

GPO:2011 OCM-1

FECHA: 19 de marzo del 2022

**ISIDRO CALERA #1205 C COL. GREMIAL CP 20030 AGUASCALIENTES, AGS.
TELÉFONOS: 449 174 7350 Y 449 146 6287 CORREO: cm_isidrocalera@msn.com**



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PROVEEDOR: CM SISTEMAS Y EQUIPOS CONTRA INCENDIO, S.A. DE C.V.

**ENTE REQUERENTE: DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL
ESTADO DE AGUASCALIENTES**

**CONTRATO NO. 045/2022-DIRECTA-DEPENDENCIAS DE
GOBIERNO DEL ESTADO-SAE**



Care Measures

SISTEMAS Y EQUIPOS CONTRA INCENDIO

Primer Solicitud de cotización del Tercer Procedimiento número

APTC-015-2022

CM Compradores y Exportadores Inc. de CV

附录 C4.27000000

第六章—数据处理

四、数据处理与分析

FÉCHA: 18 de marzo del 2022

ISIDRO CALERA #1205 C COL. GREMIAL CP-29030 AGUASCALIENTES, AGS.
TELÉFONOS: 449 174 7350 Y 449 146 6287 CORREO: cm_isidrocalera@live.com.mx



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

PROVEEDOR: CM SISTEMAS Y EQUIPOS CONTRA INCENDIO, S.A. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO NO. 045/2022-DIRECTA-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Contrato 100

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES
DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
PERÍODO MARZO - SEPTIEMBRE 2022



F	DEPENDENCIA	ÁREA	DIRECCIÓN (CALLE AVIA) COLONIA C.P. MUNICIPIO	MESES EN QUE SE REQUIERE LA RECARGA	ABC DE	CO2 DE	CO2 DE	CO2 DE	CO2 DE	1113	1113	OTRO DESCRIP-	CONTACTO DIRECTO:	TOTAL EXTINTORES POR DEPENDENCIA								
					7Kg	50Kg	10Kg	12Kg	14Kg	16Kg	18Kg	20Kg	22Kg	24Kg	31Kg	41Kg	43Kg	23Kg	23Kg	LITROS	LITROS	BALO
1	DESPACHO DEL GOBERNADOR DEL ESTADO	CASA AGUASCALIENTES	AV. ISABEL LA CATÓLICA SN, FRACC. VERGELES C.P. 20100 AGUASCALIENTES, AGS.	AGOSTO				4	18									2	1		C. JOSÉ LUIS LOERA GONZÁLEZ 4439122124 ext. 0032 jloera.loera@aguascalientes.gob.mx	63
		SECRETARÍA PARTICULAR DEL GOBERNADOR	PALACIO DE GOBIERNO PLAZA DE LA PATRIA SN ZONA CENTRO, C.P. 20000 AGUASCALIENTES, AGS.	AGOSTO						13	5	7						1	1	1	C. JOSÉ LUIS LOERA GONZÁLEZ 4439122124 ext. 0032 jloera.loera@aguascalientes.gob.mx	
		HANGAR GOBIERNO DEL ESTADO	AEROPUERTO INTERNACIONAL "JESÚS TERÁN PEREZ" DE LA CARRETERA PANAMERICANA KM. 22 C.P. 2011 BURRANISTA DE PÉNUELAS, AGS.	AGOSTO						8	2										C. JOSÉ LUIS LOERA GONZÁLEZ 4439122124 ext. 0032 jloera.loera@aguascalientes.gob.mx	
2	COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL	OFICINAS CENTRALES (C.C.S)	PALACIO DE GOBIERNO PLAZA DE LA PATRIA SN ZONA CENTRO, C.P. 20000 AGUASCALIENTES, AGS.	AGOSTO						8	5										MIGUEL ANGEL RESENDIZ MEDINA TEL. 443 910 20 70 EXT. 533 miguel.resendiz@aguascalientes.gob.mx	13
3	COORDINACIÓN GENERAL DE GACETE	COORDINACIÓN GENERAL DE GACETE	PALACIO DE GOBIERNO PLAZA DE LA PATRIA SN ZONA CENTRO, C.P. 20000 AGUASCALIENTES	AGOSTO						1	2										BLANCA CECILIA VAZQUEZ SANCHEZ 4439122144, EXT. 1214, blanca.vazquez@aguascalientes.gob.mx	3
		OFICINA SECRETARIO	PALACIO DE GOBIERNO PLANTA ALTA EN PLAZA NÚMERO C.P. 2000 ZONA CENTRO, AGUASCALIENTES, AGS.	MAYO							2										Jaydee Beltrán Flores Rocio Jaydee Flores Q. aguascalientes.gob.mx #102013 EXT 0211, 4431439145	3
		SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO	PALACIO DE GOBIERNO PLANTA ALTA EN PLAZA NÚMERO C.P. 2000 ZONA CENTRO, AGUASCALIENTES, AGS.	MAYO							1										Jaydee Beltrán Flores Rocio Jaydee Flores Q. aguascalientes.gob.mx #102013 EXT 0211, 4431439145	



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PROVEEDOR: CM SISTEMAS Y EQUIPOS CONTRA INCENDIO, S.A. DE C.V.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

ENTE REQUERENTE: DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO NO. 045/2022-DIRECTA-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE

DEPARTAMENTO	DEPENDENCIA	ÁREA	DOMICILIO CALLE Y NÚMERO C.P. MUNICIPIO	MESES EN DUEÑOS SE REQUIERE LA RECARGA	ABC DE	CO ₂ DE	CO ₂ DE	CO ₂ DE	CO ₂ DE	LITROS	LITROS	LITROS	OTRO DESCR	CONTACTO (Nombre, Teléfono, Correo Electrónico)	TOTAL EXTINTORES POR DEPENDENCIA							
					70 KG.	30 KG.	12 KG.	8 KG.	4 KG.	45 KG.	2 KG.	12	9 KG.	8 KG.	45 KG.	23 KG.	11	11	11	11	BALD	
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	COMUNICACIÓN		PALACIO DE GOBIERNO PLANTA ALTA EN PLAZA DE LA PATRIA SIN NÚMERO C.P. 20000 ZONA CENTRO, AGUASCALIENTES, AGS.	MAYO									1								Jayde Betzabe Flores Romo Jayde Flores Aguilera lentes pólizas 9102913 EXT 4010, 431420143	
	ASEORES		PALACIO DE GOBIERNO PLANTA ALTA EN PLAZA DE LA PATRIA SIN NÚMERO C.P. 20000 ZONA CENTRO, AGUASCALIENTES, AGS.	MAYO									1								Jayde Betzabe Flores Romo Jayde Flores Aguilera lentes pólizas 9102913 EXT 4010, 431420143	
	SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS		PALACIO DE GOBIERNO PLANTA ALTA EN PLAZA DE LA PATRIA SIN NÚMERO C.P. 20000 ZONA CENTRO, AGUASCALIENTES, AGS.	MAYO									1								Jayde Betzabe Flores Romo Jayde Flores Aguilera lentes pólizas 9102913 EXT 4010, 431420143	
	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN		PALACIO DE GOBIERNO PLANTA BAJA EN PLAZA DE LA PATRIA SIN NÚMERO C.P. 20000 ZONA CENTRO, AGUASCALIENTES, AGS.	MAYO									1	2	2						Jayde Betzabe Flores Romo Jayde Flores Aguilera lentes pólizas 9102913 EXT 4010, 431420143	
	DIRECCIÓN GENERAL DE GOBERNACIÓN, DESARROLLO POLÍTICO, ATENCIÓN MIGRANTE Y MEDIACIÓN		GALEANA SUR. NO. 402, COLONIA OREGÓN C.P. 20200, AGUASCALIENTES, AGS. HOSPITAL MIGUEL HIDALGO	MAYO									1	2							Jayde Betzabe Flores Romo Jayde Flores Aguilera lentes pólizas 9102913 EXT 4010, 431420143	
	DIRECCIÓN GENERAL ASUNTOS JURÍDICOS		PALACIO DE GOBIERNO PLANTA BAJA EN PLAZA DE LA PATRIA SIN NÚMERO C.P. 20000 ZONA CENTRO, AGUASCALIENTES, AGS.	MAYO									2	2							Jayde Betzabe Flores Romo Jayde Flores Aguilera lentes pólizas 9102913 EXT 4010, 431420143	
	COORDINACIÓN JURÍDICA GUBERNAMENTAL		PALACIO DE GOBIERNO PLANTA BAJA EN PLAZA DE LA PATRIA SIN NÚMERO C.P. 20000 ZONA CENTRO, AGUASCALIENTES, AGS.	MAYO									1								Jayde Betzabe Flores Romo Jayde Flores Aguilera lentes pólizas 9102913 EXT 4010, 431420143	
	COMISIÓN ESTATAL DE BUSQUEDA DE PERSONAS		GALEANA SUR. NO. 402, COLONIA OREGÓN C.P. 20200, AGUASCALIENTES, AGS. HOSPITAL MIGUEL HIDALGO	MAYO									1								Jayde Betzabe Flores Romo Jayde Flores Aguilera lentes pólizas 9102913 EXT 4010, 431420143	



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PROVEEDOR: CM SISTEMAS Y EQUIPOS CONTRA INCENDIO, S.A. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

**CONTRATO NO. 045/2022-DIRECTA-DEPENDENCIAS DE
GOBIERNO DEL ESTADO-SAE**

CANTIDAD	DEPENDENCIA	ÁREA	DOMICILIO CALLE JUAN DE REQUERIR LA RECARGA	MESES EN QUE SE REQUIERE LA RECARGA	ABC DE 10 KG.		ABC DE 12 KG.		ABC DE 15 KG.		ABC DE 18 KG.		CO2 DE 10 KG.		CO2 DE 12 KG.		CO2 DE 15 KG.		CO2 DE 18 KG.		OTRO DESGRBALO		CONTACTO DIRECCIÓN TELÉFONO, COMO ELECTRÓNICA	TOTAL EXTINTORES POR DEPENDENCIA	
					N	KG	N	KG																	
5	C-1	TRENTAL	AV. ADOLFO LÓPEZ MATEOS NO. 712 OTE LOCAL 101 BARRIO DE LA PUEBLA C.P. 20125 CENTRO COMERCIAL DEL PARQUE, AGUASCALIENTES, AGS.	MAYO																				Haydey Betulio Flores Perez Haydey Flores C. Aquiles Ibarra Gomez #10012 EXT3011, 4431429143	
		DIRECCIÓN GENERAL DEL TRABAJO Y PROCURADURÍA DEL TRABAJO	AV. ADOLFO LÓPEZ MATEOS NO. 712 OTE LOCAL 101 BARRIO DE LA PUEBLA C.P. 20125 CENTRO COMERCIAL DEL PARQUE, AGUASCALIENTES, AGS.	MAYO																				Haydey Betulio Flores Perez Haydey Flores C. Aquiles Ibarra Gomez #10012 EXT3011, 4431429143	
		SECRETARIADO ELECTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	AV. DE LOS CONOS NO 103 FRACC CIUDAD ALTA UN LADO DEL C4 C.P. 20150, AGUASCALIENTES, AGS	MAYO																				Haydey Betulio Flores Perez Haydey Flores C. Aquiles Ibarra Gomez #10012 EXT3011, 4431429143	
5	C-1	CENTRO DE EVALUACIÓN CONTROL DE CONFIANZA	AV. AGUASCALIENTES 107 E 5N EX-ENDEO CIUDAD ALTA AGUASCALIENTES C.P. 20150 AGUASCALIENTES, AGS.	MAYO																				Haydey Betulio Flores Perez Haydey Flores C. Aquiles Ibarra Gomez #10012 EXT3011, 4431429143	13
6	G-PNA	SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA LOCAL DE PROTECCIÓN DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	AV. MARIANO HIDALGO 107 E 5N AV. AGUASCALIENTES 5N FRACC. INFONAVIT LOS NIÑOS, NIÑAS Y MORELOS C.P. 20234 AGUASCALIENTES, AGS.	MAYO																				Haydey Betulio Flores Perez Haydey Flores C. Aquiles Ibarra Gomez #10012 EXT3011, 4431429143	8
7	CRES	CERESO PARA VARONES AGUASCALIENTES	CARR. A CALVILLO KM 7.5 VÍADES SAN FELIPE C.P. 20123 AGUASCALIENTES, AGS.	AÑO	2			5	14	19	1				10			1		2				C.P. LUIS RAMON BAEZ MACHIAS TEL. 4431429143 EXT. 0279 Machias aguascalientes co lma, 443 912200 ext 0279	30
		CERESO PARA VARONES EL LLANO	CARRETERA AL BAJO DE SAN JOSE KM. 1.5 SAN DOMINGO CONOCIDO LA TRIANA, EL LLANO AGS C.P.20137	AÑO	1			4	41	2								1			2			BLAS ANTONIO GARCIA AGUILAR, bla aguascalientes co lma, 443 912200 ext 0284	11
		CERESO PARA MUJERES	CARR. A CALVILLO KM 7.5 VÍADES SAN FELIPE C.P. 20123 AGUASCALIENTES, AGS.	AÑO				3	4	6					9		3		1					RICARDO MARTINEZ CORONA 443 912200 ext 0281, ricardomartinez aguascalien tes co lma	8
		CRES	CARRETERA A CALVILLO KM 8.5 COL. EX-VÍADES SAN FELIPE C.P. 20123 AGUASCALIENTES, AGS	AÑO				2	9						9		1							JORGE ROSALES MORELOS 4431429143 ext 0282 jorge.rosales aguascalien tes co lma	21



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PROVEEDOR: CM SISTEMAS Y EQUIPOS CONTRA INCENDIO, S.A. DE C.V.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

ENTE REQUIERENTE: DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO NO. 045/2022-DIRECTA-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE

DEPENDENCIA	ÁREA	DONDE (CALLE, KM, COLONIA, C.P.)	MESES EN QUE SE REQUERIÓ LA RECARGA	ABC DE 20 KG.	ABC DE 30 KG.	ABC DE 40 KG.	ABC DE 50 KG.	ABC DE 60 KG.	ABC DE 70 KG.	ABC DE 80 KG.	ABC DE 90 KG.	ABC DE 100 KG.	CO2 DE 10 KG.	CO2 DE 20 KG.	CO2 DE 30 KG.	CO2 DE 40 KG.	CO2 DE 50 KG.	CO2 DE 60 KG.	CO2 DE 70 KG.	CO2 DE 80 KG.	CO2 DE 90 KG.	CO2 DE 100 KG.	AFFF	AFFF	OTRO LITRO	XLS	XLS	CONTACTO (NOMBRE, TELÉFONO, CORREO ELECTRÓNICO)	TOTAL EXTINTORES POR DEPENDENCIA
7 SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA (SSP)	CENTRO ESTATAL DE DESARROLLO DEL ADOLESCENTE	CARR. A CALVILLO KM 7.5 DESVIACIÓN A LOS ARROYOS KM 1.5 EN COL. PÁNEP SAN FELIPE C.P. 20100 AGUASCALIENTES AGS	AÑO						15	2	1	3																MARTHA CECILIA RIVERA HERNANDEZ marthacer@agsas.gob.mx celular: 9 102 03 ext. 8278	24
	CENTRO DE TELECOMUNICACIONES NEXUS	AV. LOS CONOS #103 FRACC. OJOCALIENTE C.P. 20130 AGUASCALIENTES, AGS	AÑO							3	1	2							7	1	5						FELIPE DE JESÚS MEDINA ROMAN 443102178 fmedina@agsas.gob.mx	19	
	CO/SITEC	AV. AGUASCALIENTES OTE. 6N EXENDO OJOCALIENTE C.P. 20130 AGUASCALIENTES, AGS	AÑO																									FELIPE DE JESÚS MEDINA ROMAN 443102178 fmedina@agsas.gob.mx	12
	OFICINAS CENTRALES DE LA SSP	AV. AGUASCALIENTES OTE. 6N EXENDO OJOCALIENTE C.P. 20130 AGUASCALIENTES, AGS	AÑO							11	3																DANIEL ORTEGA CALVILLO 443 10 20 33, EXT 0502, daniel.ortega@agsas.gob.mx	13	
	COORDINACIÓN SERVICIOS DE EMERGENCIA BASE DE BOMBEROS	CALLE AV. MEXICO 1237 EN PARQUE INDUSTRIAL DE SAN FCO. MPIO SAN FCO DE LOS ROMOS C.P. 20100	JUNIO							20		1	3	1												COMANDANTE FRANCISCO GONZALEZ GARRA, 443 229 9036 Y 33, bomberosdecalvillo@agsas.gob.mx	13		
	COORDINACIÓN DE PROGRESO #110 PARQUE ESTADIO DE INDUSTRIAL DE EMERGENCIA BASE LOGÍSTICA AUTOMOTRIZ DE BOMBEROS	PRIVADA CIRCUITO ESTADIO DE INDUSTRIAL DE EMERGENCIA BASE LOGÍSTICA AUTOMOTRIZ C.P. 20140 AGUASCALIENTES, AGS	AÑO								9	4	2	4												COMANDANTE FRANCISCO GONZALEZ GARRA, 443 229 9036 Y 33, bomberosdecalvillo@agsas.gob.mx	19		
	CEPSOVIDE	AV. AGUASCALIENTES OTE. 6N EXENDO OJOCALIENTE C.P. 20130 AGUASCALIENTES, AGS	JUNIO								1	4															Lc. Ely Verónica Godínez, 2018, ely.godinez@agsas.gob.mx	6	
	POLICÍA ESTATAL	AV. AGUASCALIENTES OTE. 6N EXENDO OJOCALIENTE C.P. 20130 AGUASCALIENTES, AGS	AÑO								14																INSPECTOR DEMETRIO RAFAEL ZAVALA PENA 4439102000 EXTENSIÓN 6639	14	
	DIRECCIÓN DE POLICÍA OBRENETICA	AV. AGS OTE. 6N, COL. EXENDO OJOCALIENTE C.P. 20130 AGUASCALIENTES, AGS.	AÑO																								Imp. Gral. Pfo. de Gte. Guadalupe García, 4431020000, ext. 0514, lindacruz.gutierrez@agsas.gob.mx	1	
	STAND DE TROQUELADO VIRTUAL	AV. AGS OTE. 6N, COL. EXENDO OJOCALIENTE C.P. 20130 AGUASCALIENTES, AGS	AÑO																								DANIEL ORTEGA CALVILLO, 443 10 20 33, EXT 0502, daniel.ortega@agsas.gob.mx	1	
DIRECCIÓN GENERAL SERVICIOS AÉREOS	AV. LOS CONOS #103 FRACC. OJOCALIENTE C.P. 20130	MARZO	2	2	3	1																					MARIO ALBERTO LECHUGA LARA, TEL: 443-105-51-11, CORREO: mario.lechuga@agsas.gob.mx	9	



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PROVEEDOR: CM SISTEMAS Y EQUIPOS CONTRA INCENDIO, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIERENTE: DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO NO. 045/2022-DIRECTA-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE

PARTIDA	DEPENDENCIA	ÁREA	DOMICILIO (CALLE, ATN, COLONIA, C.P., MUNICIPIO)	MESES EN QUE SE REQUIERE LA RECARGA	ABC DE	CO2 DE	CO2 DE	CO2 DE	CO2 DE	OTRO DESC	CONTACTO (Nombre, Teléfono, Correo electrónico)	TOTAL EXTINTORES POR DEPENDENCIA					
					1 KG.	5 KG.	10 KG.	12 KG.	15 KG.	18 KG.	1 KG.	3 KG.	5 KG.	7 KG.	10 KG.	LETRAS	
GENERAL DE GOB. (SEGGOB)	ATENCIÓN VICTIMAS DEL DELITO	AV. GRAY GUNGARY ESQ. CALLE MORROCO COL SAN FELIPE CIUDAD JUSTICIA	MAYO													Jaydee Betabe Flores Roma/Jaydee.Jones.C@agc.mx lentes.gob.mx #12215 EXT3011, 4491429143	130
	ARCHIVO HISTÓRICO ESTADO	CALLE ALIAN DE MONTORO #101A, ZONA CENTRO, C.P. 20000 AGUASCALIENTES, AGS.	MAYO					6	3							Jaydee Betabe Flores Roma/Jaydee.Jones.C@agc.mx lentes.gob.mx #12215 EXT3011, 4491429143	
	COORDINACIÓN DEL SERVICIO LOCALIZATEL	GALEANA SUR NO. 403 COLONIA DERJUE C.P. 20200, AGUASCALIENTES AGS. HOSPITAL MIGUEL HIDALGO	MAYO						1							Jaydee Betabe Flores Roma/Jaydee.Jones.C@agc.mx lentes.gob.mx #12215 EXT3011, 4491429143	
	INFORMÁTICA	PALACIO DE GOBIERNO PLANTA BAJA EN PLAZA DE LA PATRIA SIN NÚMERO C.P. 20000 ZONA CENTRO, AGUASCALIENTES, AGS.	MAYO						1							Jaydee Betabe Flores Roma/Jaydee.Jones.C@agc.mx lentes.gob.mx #12215 EXT3011, 4491429143	
	DESARROLLO CÍVICO	PEDRO PARGA NO. 221 C.P. 20000 AGUASCALIENTES, AGS.	MAYO							2	1					Jaydee Betabe Flores Roma/Jaydee.Jones.C@agc.mx lentes.gob.mx #12215 EXT3011, 4491429143	
	DIRECCIÓN DEL ARCHIVO ADMINISTRATIVO	HACIENDA #104, COL. SAN LUIS, C.P. 20200 AGUASCALIENTES, AGS.	MAYO					28	15	7						Jaydee Betabe Flores Roma/Jaydee.Jones.C@agc.mx lentes.gob.mx #12215 EXT3011, 4491429143	
	COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL	BOULEVAR A ZACATECAS NO. 1001 FRACC INDUSTRIAL C.P. 20200 AGUASCALIENTES, AGS.	MAYO					11	4						13	Jaydee Betabe Flores Roma/Jaydee.Jones.C@agc.mx lentes.gob.mx #12215 EXT3011, 4491429143	
	DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL	PALACIO DE JUSTICIA AV HÉROE DE NACOZARI ESQ. AV. LOPEZ MATEOS SN SAN LUIS 20200 AGUASCALIENTES, AGS.	MAYO						5							Jaydee Betabe Flores Roma/Jaydee.Jones.C@agc.mx lentes.gob.mx #12215 EXT3011, 4491429143	
	ÁREA LOCAL DE CONCILIACIÓN ARBITRAJE	AV. ADOLFO LÓPEZ MATEOS NO. 712 OTÉ LOCAL 101 BARRIO DE LA PURISIMA C.P. 20200 CENTRO COMERCIAL DEL PARQUE, AGUASCALIENTES, AGS.	MAYO					2	2	3						Jaydee Betabe Flores Roma/Jaydee.Jones.C@agc.mx lentes.gob.mx #12215 EXT3011, 4491429143	



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PROVEEDOR: CM SISTEMAS Y EQUIPOS CONTRA INCENDIO, S.A. DE C.V.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

ENTE REQUIERENTE: DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO NO. 045/2022-DIRECTA-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE

DEPENDENCIA	ÁREA	DIRECCIÓN (CALLE, NÚM. COLONIA, C.P., MUNICIPIO)	MESES EN QUE SE REQUIERE LA RECARGA	ABC DE	CO2 DE	CO2 DE	CO2 DE	CO2 DE	OTRO	CONTACTO (NOMBRE, TELÉFONO, CORREO ELECTRÓNICO)	TOTAL EXTINTORES POR DEPENDENCIA											
				70 KG.	50 KG.	KG.	17 KG.	9 KG.	4 KG.	45 KG.	2 KG.	19	3 KG.	11 KG.	45 KG.	23 KG.	113	AFF	AFF	OTROS LITROS	DESCRIPCIÓN	
8 SECRETARÍA DE FINANZA (SEFI)	OFICINAS PRINCIPALES	AV. DE LA CONVENCIÓN CTE N° 102 Y CALLE 47 COLONIA DEL TRABAJO C.P. 20130	AGOSTO		2	6		25	12	9							3					94
	OFICINA PERTENECIENTE A FERREONERIA RECALDADÓN	AVENIDA GÓMEZ MORÍN QDE N° 12 COLONIA ALFERREONERAS C.P. 20130 AGUASCALIENTES, AGS MODULO FICOTRECE	AGOSTO																			
	ALMACÉN DEL RECONTRO FISCAL	GREGORIO RUIZ VELAZCO N° 102 INTERIOR C FRACCIONAMIENTO CIUDAD INDUSTRIAL C.P. 20130 AGUASCALIENTES AGS RECONTRO FISCAL	AGOSTO															2				
	MODULO DE Y TINDUSTRIAL RECALDADÓN ARCHIVO DE SEFI	JULIO DIAZ TORRE #25-6 DE Y 103-C CIUDAD AGUASCALIENTES C.P. 20130	AGOSTO		6			9	5								1	10		2 (50 LTS AFF)		
9 SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONOMICO (SEDEC)	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONOMICO (SEDEC)	AV. UNIVERSIDAD 1001 EDIFICIO TORRE PLAZA BOSQUES PISO 4, FRACC. BOSQUES DEL PRADO, AGUASCALIENTES, AGS C.P. 20127.	MAYO														3	2		Eduardo González Alvarado Tel. 443-8102511 cel. 30117 CORREO: eduardo.gonzalez@sedec.gob.mx		
	DIRECCIÓN DE COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN (DICOI)	EDIFICIO DIADEGEMER DIRECCIÓN SOULEYARD JOSE MARIA CHÁVEZ , N° 1003 COL. GESTIÓN SAN PEDRO EMPRESARIAL AGUASCALIENTES, AGS CP. 20200	MAYO																	Eduardo González Alvarado Tel. 443-8102511 cel. 30117 CORREO: eduardo.gonzalez@sedec.gob.mx	26	
	SERVICIO NACIONAL DE EMPLEO (SNE)	AV. AGUASCALIENTES SUR 2014 FRACC PRADOS DEL SUR AGUASCALIENTES, AGS C.P. 20200	MAYO																	Eduardo González Alvarado Tel. 443-8102511 cel. 30117 CORREO: eduardo.gonzalez@sedec.gob.mx		
10	SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA (SSMMA)	OFICINAS CENTRALES BVO. JOSE MARÍA CHÁVEZ 1017, COL. PRADOS DE VILLAUNIÓN, C.P. 20200, AGS AGS	AGOSTO						51	15	3						2	6	5		LUIS EDUARDO RAMOS FALDS 443914023 EXT. 4327 LUIS RAMOS AGUASCALIENTES GOB.MX	82
	SECRETARÍA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	CATASTRO AV. DE LA CONVENCIÓN CTE N° 102, COL. DEL TRABAJO, C.P. 20130 AGUASCALIENTES, AGS.	AGOSTO						6	2	1										MARIO ANTONIO CABRAL	



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PROVEEDOR: CM SISTEMAS Y EQUIPOS CONTRA INCENDIO, S.A. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

**CONTRATO NO. 045/2022-DIRECTA-DEPENDENCIAS DE
GOBIERNO DEL ESTADO-SAE**



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PROVEEDOR: CM SISTEMAS Y EQUIPOS CONTRA INCENDIO, S.A. DE C.V.

**ENTE REQUERENTE: DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL
ESTADO DE AGUASCALIENTES**

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

**CONTRATO NO. 045/2022-DIRECTA-DEPENDENCIAS DE
GOBIERNO DEL ESTADO-SAE**

	DEPENDENCIA	ÁREA	DISTRIBUCIÓN (CALLE, COLONIA, C.P., MUNICIPIO)	MESES EN QUE SE REQUERIÓ LA RECARGA	ABC DE 70 KG.	ABC DE 20 KG.	ABC DE 10 KG.	ABC DE 5 KG.	ABC DE 3 KG.	ABC DE 2 KG.	ABC DE 1 KG.	CO2 DE 100 KG.	CO2 DE 45 KG.	CO2 DE 21 KG.	CO2 DE 11 KG.	E1	E2	E3	Otro	CONTACTO (Nombre, Teléfono, Correo electrónico)	TOTAL EXTINTORES POR DEPENDENCIA
12 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESO)	CENTRO CENTRO	PELÁEZ	AV. LA SALUD 1002, 1003, CENTRO CONTIGO S.P.E., FRACC. L.G.P. PELÁEZ, AGUASCALIENTES, AGS.	ABRIL								1	1							JUANITANA VERA BALAZAR, Tel. 9 10 2121 ext. 6321, cel. 044 419 1910131, correo: juanitana.vbalazar@seas.gob.mx	
		GOMEZ PORTUGAL	CALLE ESTRELLA ROSAS SN CENTRO CONTIGO S.P.E., SAGITARIO, FRACC. GOMEZ PORTUGAL AGUASCALIENTES AGS.	ABRIL									1							SÉRGIO HUGO IBARRA DURAN, Tel. No tiene ext. No tiene, cel. 449 130 6104, correo: sergio.iabarra@seas.gob.mx	
		TEPEZCALA	AV. 12 DE DÉ. SAN LUIS CENTRO CONTIGO S.P.E., DEPORTEVIA BLOQ. OTTO GRANADOS, ROJAS TEPEZCALA, AGUASCALIENTES, AGS.	ABRIL								3								NOEMÍ ALEJANDRA SILVA FLORES, Tel. 9 10 2121, cel. 211915132, cel. 443 103 9578, correo: noemis.flores@seas.gob.mx	
		EXONERACIÓN DE IVAIS	CALLE PLUTARIO ELIAS CALLES UN PASEO, HACIENDAS DE SAN JOSE DEL RINCON, EXONERACIÓN DE IVAIS, AGUASCALIENTES, AGS.	ABRIL								3	2	2						RICARDO CALVILLO ESPINOZA, Tel. 9 10 2121 cel. 4714373 cel. 40310143123, correo: ricardocalvillo@seas.gob.mx	
		PAZ Y DIFUSIÓN	CALLE PEDRO PAJÓN SN CENTRO CONTIGO S.P.E., PASEO DE SAN PEDRO, PASEO DE ALTAESA PASEO DE ALTAESA AGUASCALIENTES AGS.	ABRIL								1	1	2						MARÍA DE JESÚS CARRASCO ESPINOZA, Tel. 9 10 2121 cel. 4330, cel. 443 133 34 04, correo: maria.carrasco@seas.gob.mx	
		EL LINDO	CALLE CONSTITUCIÓN PLEN VALO ALTO, EL LINDO, AGUASCALIENTES AGS.	ABRIL								1	1							PATRICIA GONZALEZ ROMERO, Tel. No tiene ext. No tiene, cel. 443 103 27 03, correo: patricia.romero@seas.gob.mx	
		SAN JOSE DE GRACIA	CALLE SANTO DOMINGO AV. SAN JOSE DE GRACIA, AGUASCALIENTES AGS.	ABRIL								1								JUAN LUIS CALVILLO ROMAN, Tel. No tiene ext. No tiene, cel. 443 112 93 34, correo: juanluis.calvillo@seas.gob.mx	
		ASENTOS	CALLE ENRIKELDO ZAPATA PIZ VILLA RUIZ, ASENTOS, AGUASCALIENTES AGS.	ABRIL								2	1							ABE L VELAZQUEZ CALVILLO, Tel. No tiene ext. No tiene, cel. 432 203 67 71, correo: abevelazquez@gmail.com	
		SAN FRANCISCO	AV. MEXICO 100, VENEZUELA CENTRO CONTIGO S.P.E., UN PASEO, SAN JOSE DE FRANCISCO DE AGUSTINA VISTA, SAN FRANCISCO DOMÍNGO, 14 LOS KOMO, AGUASCALIENTES AGS.	ABRIL								1	2							GILBERTO RAMIREZ CRUZ, Tel. 9 10 2121 cel. 42754277, cel. 443 441 63 28, correo: gilberto.ramirez@seas.gob.mx	
		CONSTRUCCIÓN	CALLE AVEL. 24 ESQ. CON AV. 14 COL. CONSTITUCIÓN, AGUASCALIENTES AGS.	ABRIL										1						SARAHANA MARTÍNEZ GUTIERREZ, Tel. No tiene ext. No tiene, cel. 443 110 37 21, correo: sarahana.mgutierrez@seas.gob.mx	



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PROVEEDOR: CM SISTEMAS Y EQUIPOS CONTRA INCENDIO, S.A. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATO NO. 045/2022-DIRECTA-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE

DEPENCIEN CIA	ÁREA	DOMICILIO (CALLE, NÚM. COLONIA, C.P., MUNICIPIO)	MESSES EN OLEO SE REDUCIRÉ LA RECARGA	ABC DE 70 KG. 30 KG. KG.	ABC DE 12 KG. 10 KG. KG.	ABC DE 8 KG. 4 KG. KG.	ABC DE 4.5 KG. 2.25 KG. KG.	ABC 1 KG.	CO1 DE 9 KG. 4.5 KG. KG.	CO2 DE 4.5 KG. 2.25 KG. KG.	CO2 DE 2.25 KG. 1.125 KG. KG.	4 LT. LTROS	34 LT. LTROS	1 LT. LTROS	OTRO DESCU BALO	CONTACTO (Nombre, Teléfono, Correo electrónico)	TOTAL EXTINTORES POR DEPENDENCIA
CENTRO CONTINGEN CIA	AV. AGUASCALIENTES 100 COL. SAN MARCOS AGUASCALIENTES, AGS	ASEA														HUGO AMÉNEZ PADILLA, Tel. No tiene ext. No tiene, cel. 331 160 51 04 correo:hamp@jpmex.com	
CENTRO CONTINGEN CIA	AV. GUERRA SACA BACO ANTES CONTINGEN. JESÚS MARÍA 100, COL. POOTZ, AGUASCALIENTES AGS	ASEA														MARÍA FERNANDA ESPARZA BACILLIO, Tel. No tiene ext. No tiene, cel. 449 222 43 79, correo: fer.ferno.814@gmail.com	
CENTRO CONTINGEN CIA INSTITUTOS	CALLE MATEO ALMANZA 100 FRACC. INSTITUTOS AGUASCALIENTES, AGS	ASEA							1	4						ARTURO JORGE ZAMORA RUIZ Tel. no tiene ext. No tiene, cel. 443 183 59 00, correo:jzamora@jpmex.com	
CENTRO CONTINGEN CIA MAYA VALLE	CALLE FELIPE RÍOS EL CHAVEZ 1014 COL. MAYA VALLE AGUASCALIENTES, AGS	ASEA														HUGO AMÉNEZ PADILLA, Tel. No tiene ext. No tiene, cel. 331 160 51 04 correo:hamp@jpmex.com	
CENTRO CONTINGEN CIA PIERRES	CALLE MAGNOLIAS 1002 AND CENTRO DESANTIMOS UNIDAD 2 COL. PIERRES, AGUASCALIENTES AGS	ASEA														HUGO AMÉNEZ PADILLA, Tel. No tiene ext. No tiene, cel. 331 160 51 04 correo:hamp@jpmex.com	
CENTRO CONTINGEN CIA SALUD	CALLE LIMA 1009 COL. LA SALUD, AGUASCALIENTES AGS	ASEA														RAQUEL GARCÍA VÉLEZ MEDRANO. Tel. No tiene ext. No tiene, cel. 4099994314, correo: raquelmedrano@jpmex.com	
CENTRO CONTINGEN CIA FEDOMAR DINA	CALLE GILBERTO LÓPEZ GLAZER, 1007 FRACC. FEDOMAR DINA, AGUASCALIENTES, AGS	ASEA							1	2						MARY ELENA ORTIZ PÉREZ, Tel. No tiene ext. No tiene, cel. 443 373 43 30, correo: mary_eleena_dina@jpmex.com	
CENTRO CONTINGEN CIA VALLEJO GUTIÉRREZ	CALLE AGUSTÍN FALCONIO 100 COL. VALLEJO GUTIÉRREZ AGUASCALIENTES, AGS	ASEA								1						MA DEL BOCORRO GAMACHO DÁVALOS, Tel. No tiene ext. No tiene, cel. 443 101 9731, correo: bocorro_gamacho@jpmex.com	
CENTRO CONTINGEN CIA ESTERIA	CALLE LIMA 1000 COL. ESTERIA, AGUASCALIENTES AGS	ASEA									1					MA DEL BOCORRO GAMACHO DÁVALOS, Tel. No tiene ext. No tiene, cel. 443 161 9731, correo: ma.del.bocorro@jpmex.com	
CENTRO CONTINGEN CIA TEJAN	AV. PALMAS 100 COL. TEJAN, AGUASCALIENTES AGS	ASEA							2	2						SÉRGIO HUGO BEARA DURAN. Tel. No tiene ext. No tiene, cel. 044473130100, correo: sergio_beara@jpmex.com	

SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PROVEEDOR: CM SISTEMAS Y EQUIPOS CONTRA INCENDIO, S.A. DE C.V.
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	ENTE REQUERENTE: DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
		CONTRATO NO. 045/2022-DIRECTA-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE

DEPENDENCIA	ÁREA	DOMICILIO (CALLE, NÚM., COLONIA, C.P. MUNICIPIO)	MESES EN QUE SE REQUIERE LA RECARGA	ABC DE 7 KG.	ABC DE 10 KG.	ABC DE 15 KG.	ABC DE 20 KG.	ABC DE 45 KG.	ABC DE 70 KG.	ABC DE 100 KG.	CO2 DE 1 KG.	CO2 DE 2 KG.	CO2 DE 25 KG.	CO2 DE 50 KG.	LITROS	K18	OTRO DESBALO	CONTACTO (DIRECCIÓN, Teléfono, Correo electrónico)	TOTAL EXTINTORES POR DEPENDENCIA
				ABC DE 10 KG.	ABC DE 15 KG.	ABC DE 20 KG.	ABC DE 45 KG.	ABC DE 70 KG.	ABC DE 100 KG.	CO2 DE 1 KG.	CO2 DE 2 KG.	CO2 DE 25 KG.	CO2 DE 50 KG.	LITROS	K18	OTRO DESBALO	CONTACTO (DIRECCIÓN, Teléfono, Correo electrónico)	TOTAL EXTINTORES POR DEPENDENCIA	
CENTRO CONTIGO SOLIDARIDAD	CENTRO CONTIGO SOLIDARIDAD	AV. MARIANO HIDALGO #105 FRACC. SOLIDARIDAD IV AGUASCALIENTES, AGS	ABR								1	1						CECILIA LOPEZ BORDA, Tel. No tiene ext. No tiene, cel. 4433345793, correo: estibonazec@pro.com	
	CENTRO CONTIGO/CN ESTADOS SANTANA	CALLE BENJAMIN DE LA ROSA CENTRO CONTIGO/CN ESTADOS SANTANA, AGUASCALIENTES, AGS	ABR								1							MARIA FERNANDA ESPARZA BADILLO, Tel. No tiene ext. No tiene, cel. 443 202 43 75, correo: mfsbadillo@pro.com	
	CENTRO CONTIGO OSAE	CALLE OLIVARES SANTANA 0113 COL. OSAE AGUASCALIENTES, AGS	ABR								1							MARIA DE LOURDES LOPEZ DAVILA Tel. No tiene ext. No tiene, cel. 443 100 37 92, correo: k62705@pro.com	
13	SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL ESTADO (SESP)	SOP Y PM AV. ADOLO LOPEZ MATEOS 1007 OTE, FRACC. ARA GENS. C.P. 20000, AGUASCALIENTES, AGS	JULIO					41	18	1				5	4		Alejandro Tercio Mata Arellano alejandro.mata@aguascalientes.gob.mx 9162570 ext 3044	69	
14	SECRETARÍA DE DESEMPEÑO RURAL Y AGROEMPRESARIAL (SEDERAE)	TODAS LAS OFICINAS DE LA AVENIDA ADOLFO LOPEZ SECRETARÍA DE MATERIAS # 1009 OTE DESEARROLLO INFOMARIT VOLCANES RURAL Y.C.P. 20200 AGROEMPRESARIAL AGUASCALIENTES, AGS Y ALMACÉN	JULIO					7	6	15				2			Cuauhtemotl Apalache Marquez 101 45910255 ext 3244 cel. 443 143 14 95 correo: teso.apalache@aguascalientes.gob.mx		
		OPORTUNAS CENTRO DE ADOPCIÓN SAN FRANCISCO DE LOS ROMOS AGS. C.P. 20200 AGUASCALIENTES, AGS	JULIO								2						Cuauhtemotl Apalache Marquez 101 45910255 ext 3244 cel. 443 143 14 95 correo: teso.apalache@aguascalientes.gob.mx	36	
	OPORTUNAS ALMACÉN Y TALLER	UNIDAD ESTRATEGICA DE QUADRILLA PESADA CARRETERA A SAN JOSÉ DE LA ORDEN KM 1 JALTONATE AGUASCALIENTES, AGS C.P. 20224	JULIO					4									Cuauhtemotl Apalache Marquez 101 45910255 ext 3244 cel. 443 143 14 95 correo: teso.apalache@aguascalientes.gob.mx		
SECRETARÍA DE DESEMPEÑO RURAL Y AGROEMPRESARIAL (SEDERAE)	OPORTUNAS CENTRALES	PASEO DE LA FERIA #103 BARRO DE SAN MARCOS, AGUASCALIENTES, AGS.	JULIO						2					7			U. Rosalba Galindo Tamez, Tel. 443 210 20 00 Ext 4178, correo: galindotamez@aguascalientes.gob.mx		
	ISLA SAN MARCOS	BLVO. SAN MARCOS, INF PIERLES, AGUASCALIENTES, AGS.	JULIO					17	58								Ing. José de Jesús Valdés 9162500 Ext. 4178 correo: jvaldes@aguascalientes.gob.mx		



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PROVEEDOR: CM SISTEMAS Y EQUIPOS CONTRA INCENDIO, S.A. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATO NO. 045/2022-DIRECTA-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE

PRESUPUESTO	DEPENDENCIA	ÁREA	DIRECCIÓN / CALLE / AVENIDA / COLOR / C.P. / MUNICIPIO	MESES EN QUÉ SE REQUIERE LA RECARGA	ABC DE 10 KG.	CO2 DE 1 KG.	CO2 DE 1 KG.	CO2 DE 1 KG.	CO2 DE 1 KG.	1 LITROS	1 LITROS	X LITROS	OTRO DESCRIBIDO	CONTACTO (NOMBRE, TELÉFONO, CORREO ELECTRÓNICO)	TOTAL EXTINTORES POR DEPENDENCIA							
					ABC DE 10 KG.	OTRO DESCRIBIDO	CONTACTO (NOMBRE, TELÉFONO, CORREO ELECTRÓNICO)	TOTAL EXTINTORES POR DEPENDENCIA														
15	TURISMO (SECTOR)	ATENCIÓN VISITANTE	PALACIO DE GOBIERNO, PLAZA DE LA PATRIA SN, ZONA CENTRO, C.P. 20000, AGUASCALIENTES, AGS.	AÑO					1	2	2									Roberto Elías Bautista, Tel. 4439102655 Ext. 3731, roberito_elias@aguascalientes.gob.mx	94	
		PLAZA CENTURIAS	CALLE 25 DE AGOSTO, TRES, BARRIO LA PURISIMA, AGUASCALIENTES, AGS.	AÑO						2										Lic. Raquel Sanchez Mora, Tel. 4439540777, raquel.sanchez@aguascalientes.gob.mx		
16	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN (SAE)	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN (COMEDOR)	AV. DE LA CONVENCIÓN OTE. NO.14, COL. DEL TRABAJO, C.P. 20130, AGUASCALIENTES, AGS.	AÑO		1		7	10	1	4					6	4					
		TALLERES GRÁFICOS	JOSÉ BARBA ALVAREZ 213, CIRCUITO INDUSTRIAL, C.P. 20000, AGUASCALIENTES, AGS.	AÑO		1		8	3								1					
		UNIDAD DE MANTENIMIENTO Y SERVICIO AUTOMOTRIZ (UMSA)	DEAY. ADOLFO LOPEZ MATEOS OTE 137-A, UJAH VOLCANES, C.P. 20220, AGUASCALIENTES, AGS.	AÑO					8											PEDRO AGUIRRE 910.23.00 EXT. 2123 pedro.aguirre@aguascalientes.gob.mx	66	
		ALMACÉN DE EVENTOS PÚBLICOS	AY. MARÍA MAGDALENA GANDIAGO COLORADA C.P. 20214, AGUASCALIENTES, AGS.	AÑO				8	1	1												
17	CONTRALORÍA DEL ESTADO (CONTRALORIA)	ESTACIONAMIENTO JARDÍN DE LOS PALACIOS	COLON 6N, ZONA CENTRO, C.P. 20000, AGUASCALIENTES, AGS.	AÑO					2													
		CONTRALORÍA	JOSÉ MA. CHÁVEZ 123 LOCAL 1, 2 Y 3D CENTRO COMERCIAL PLAZA PATRIA ZONA CENTRO C.P. 20000, AGUASCALIENTES AGS.	MAYO						3	4						9					
		ANT. HOSPITAL HIDALGO	GALEANA #403 COL. OBRERA C.P. 20220, AGUASCALIENTES AGS.	MAYO													4					
		ALMACÉN	JOSÉ MA. CHÁVEZ #101 COL. AGRICULTURA C.P. 20220 AGUASCALIENTES AGS.	MAYO						7	2	1								JOSÉ GABRIEL NÁUERA OCHOA 443 919.21.00 ext.3823 josé.náuera@aguascalientes.gob.mx	30	



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PROVEEDOR: CM SISTEMAS Y EQUIPOS CONTRA INCENDIO, S.A. DE C.V.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

ENTE REQUERIENTE: DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

**CONTRATO NO. 045/2022-DIRECTA-DEPENDENCIAS DE
GOBIERNO DEL ESTADO-SAE**